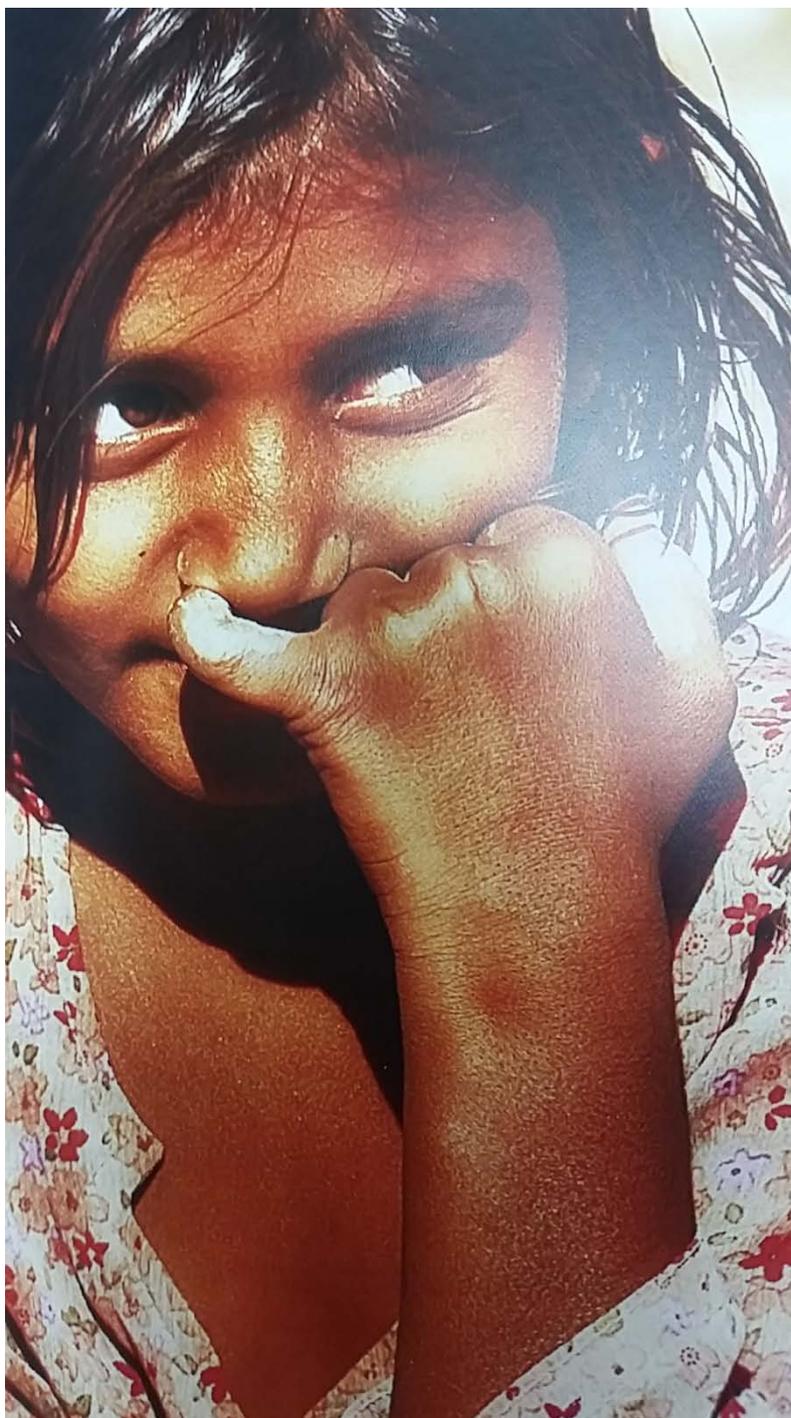


POBREZA INFANTIL EN LA COMUNIDAD DE MADRID - marzo 2016



**Comunidad
de Madrid**

POBREZA INFANTIL EN LA COMUNIDAD DE MADRID - marzo 2016



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Secretaría General Técnica





CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

Secretaría General Técnica

Equipo de Redacción: Área de Investigación y Documentación

@ Comunidad de Madrid.

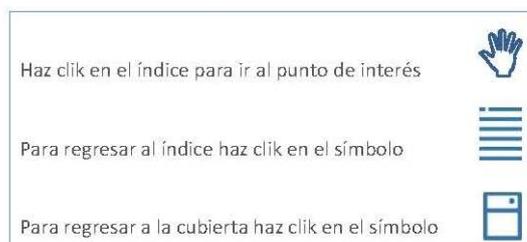
Edita: Secretaría General Técnica de Políticas Sociales y Familia

Diseño y maquetación: Área de Investigación y Documentación

Documento en pdf

Edición: marzo/2016

ISBN 978-84-451-3548-8



ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	5
2.- EL MARCO EUROPEO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LOS PLANES NACIONALES	8
3.- LA INFANCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.	11
4. LA MEDICIÓN DE LA POBREZA INFANTIL	24
4.1. EL FACTOR ECONÓMICO	24
4.2. EL FACTOR EDUCATIVO	36
4.3. EL FACTOR SOCIAL.....	45
4.4. EL FACTOR SALUD	51
5.- GRUPOS MÁS VULNERABLES:.....	59
6.- CONCLUSIONES	69
FUENTES ESTADÍSTICAS.....	72
BIBLIOGRAFÍA.....	73
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	75

1.- INTRODUCCIÓN

Según la Estrategia Europa 2020 se considera que una persona está en riesgo de pobreza o exclusión social cuando se encuentra en, al menos, una de estas situaciones: Vive con ingresos bajos (inferiores al 60% de la mediana), sufre privación material severa (en, al menos, 4 de 9 ítems definidos) y/o vive en hogares con una baja intensidad de empleo (por debajo del 20%).

Según esta definición multidimensional en España la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social entre los menores de 16 años es del 31,9% (datos 2013) y, en el caso de la Comunidad de Madrid, el grupo de menores de 16 en riesgo de pobreza o exclusión social se estima en el 21,4%, es decir que más de 228 mil menores de 16 años en la Comunidad de Madrid están en una situación de privación de recursos, no solo materiales, que les permitan disfrutar de un nivel de vida adecuado.

Como señala UNICEF, la desigualdad de oportunidades y la discriminación de los niños en el acceso a los recursos y servicios básicos es una lacra en el desarrollo de las sociedades; “Es imposible pensar en el desarrollo de los países sin una inversión permanente, suficiente y de calidad en los ámbitos relacionados con la infancia. Ningún indicador describe mejor el

progreso de una sociedad que su capacidad de garantizar la supervivencia, la salud, la educación y una alimentación suficiente para los niños y las niñas.”¹

La creciente desigualdad social y el incremento de la pobreza infantil en todo el mundo y especialmente en los países desarrollados, son objeto de un importante debate en el que sin embargo hay un acuerdo unánime de que la infancia es un periodo clave en la vida de un individuo y que crecer en la pobreza y en situación de desventaja en el acceso a la salud y a la educación implica un elevado riesgo de trasladar las mismas desventajas a la siguiente generación, y que esa responsabilidad debe recaer en toda la sociedad en su conjunto y especialmente en los poderes públicos.

Si bien la pobreza infantil es un problema estructural en la sociedad española y en los países de su entorno, la reciente crisis económica ha agravado la situación. Las elevadas cifras de desempleo y las políticas de austeridad presupuestaria, por un lado, han reducido los recursos económicos de los hogares hasta llegar a niveles de riesgo de malnutrición infantil y, por otro, también a consecuencia de la crisis, se ha incrementado la caída de la tasa de natalidad.

A lo largo del presente estudio se intentará analizar la pobreza infantil en la Comunidad de Madrid y para ello se debe partir de un cierto conocimiento de sus características sociodemográficas y de los principales factores que determinan las condiciones de vida y de bienestar de los menores.

Por ello, el informe tras el capítulo dedicado al marco europeo, a los planes de actuación nacionales de lucha contra la pobreza y al marco de actuación en la Comunidad de Madrid, se centra en un diagnóstico demográfico, analizando las características de la población de menores de la región y sus familias, para a continuación proceder a analizar los factores que influyen en la pobreza, clasificados en cuatro ámbitos fundamentales como son el ámbito económico, la educación, el entorno social y la vivienda, y la salud.

Una vez identificados los factores que determinan la aparición de desigualdades dentro de la población, ocasionando la pobreza de los niños y sus familias, y las situaciones de exclusión social, se procede a analizar los grupos de población más vulnerables que sufren esa situación de exclusión social y desventaja, como son las minorías étnicas, los inmigrantes, discapacitados y dependientes.

¹ La infancia en España 2014. El valor social de los niños: Hacia un pacto de estado por la infancia. UNICEF

Finalmente se incluye un capítulo dedicado a las principales conclusiones obtenidas en el estudio, y se añade un apartado sobre la metodología utilizada para su elaboración, las fuentes estadísticas y la bibliografía consultada.

2.- EL MARCO EUROPEO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LOS PLANES NACIONALES

En 2010 la Comisión Europea aprobaba la **Estrategia Europa 2020**, que incorpora como una de sus tres prioridades fundamentales conseguir un “crecimiento integrador” desarrollando una economía con un alto nivel de empleo que promueva la cohesión económica, social y territorial. Su meta es la integración social y laboral de las personas y grupos sociales más vulnerables, a través de la configuración de mercados laborales modernos e inclusivos, la reforma de los sistemas de protección social, el acceso a servicios públicos que reduzcan las desigualdades sociales y la lucha contra la pobreza.

Los retos de la Estrategia relacionados con la pobreza y exclusión social son los siguientes:

- La dimensión múltiple de la pobreza y la exclusión

Por primera vez se cuantificaba en un objetivo la reducción de la cantidad de personas que viven en situación de pobreza y exclusión en Europa: 20 millones de personas. Ofrecía, además, un indicador específico para medirlo, que no sólo incorporaba la pobreza en base a la renta, sino que añadía dos dimensiones: el acceso al empleo y al consumo mínimo de determinados bienes; la tasa AROPE (*At Risk Of Poverty and Exclusion*).

- Abordar la pobreza en todo el ciclo de vida

Algunos grupos de población han resultado estar especialmente expuestos al riesgo de pobreza; son, en particular, los niños, los jóvenes, los padres de familias monoparentales, los hogares con personas dependientes, los inmigrantes o descendientes de inmigrantes, ciertas minorías étnicas (como los gitanos) y las personas con discapacidad. Las diferencias entre hombres y mujeres también son evidentes, y ellas suelen estar más en riesgo que ellos.

La pobreza inhibe el desarrollo personal y afecta negativamente a la salud del niño, a su rendimiento escolar y a su bienestar general. Un niño que crece en un ambiente pobre y de exclusión corre un mayor riesgo de convertirse en un adulto marginado, enmarañado en un «ciclo» que pasa de generación en generación.

- Exclusión grave, nuevas vulnerabilidades y desventajas específicas.

La carencia de hogar y la exclusión en cuanto a vivienda, que representan una de las formas más extremas de pobreza y privación, han aumentado en los últimos años. La pobreza energética, que puede privar a los hogares no solo de calefacción o refrigeración, sino también de agua caliente, luz y otras necesidades domésticas esenciales, es otra manifestación de privación grave. La exclusión financiera que se deriva de la falta de acceso a servicios bancarios básicos, y el endeudamiento elevado, agravado por la reciente crisis, también pueden ser un obstáculo para encontrar trabajo y conducir así a la marginación y la pobreza persistentes.

El 20 de febrero de 2013, la Comisión Europea hace una Recomendación en relación a la pobreza; establece que hay que: “*Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas*” y fija un marco común europeo para luchar contra este fenómeno. En concreto, los tres pilares clave en los que descansa la lucha contra la pobreza infantil son los siguientes:

- Acceso a recursos adecuados y apoyo a los hogares, que incluye el apoyo a la participación de las madres y los padres en el mercado laboral permitiendo la conciliación entre el trabajo y la familia, así como proporcionar ingresos adecuados en combinación con prestaciones sociales.
- Acceso a servicios de calidad, que propone la inversión en atención y educación temprana a la primera infancia para reducir la desigualdad y el desarrollo de sistemas educativos que impacten en la igualdad de oportunidades; prevenir las desigualdades en salud a través de una intervención temprana; proporcionar una vivienda adecuada y un entorno libre de riesgos; y fomentar unos servicios sociales que protejan a la infancia y apoyen a sus progenitores.
- Participación infantil, que contiene sugerencias para apoyar la participación de la infancia en actividades sociales, culturales, recreativas, deportivas y cívicas, así como el establecimiento de mecanismos que aseguren su participación en las decisiones que afecten a su vida.

España se unió a las propuestas de la Estrategia 2020 y a las directrices de la última Recomendación, y en esta línea se aprobó el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 PNAIN, que tiene entre sus prioridades la lucha contra la pobreza infantil siendo uno de sus fines fomentar el bienestar de la infancia en situación de riesgo o exclusión social, evitando la transmisión intergeneracional de la pobreza y la pérdida de capital humano.

Los objetivos del PNAIN son:

A.- Impulsar la inclusión sociolaboral a través del empleo de las personas más vulnerables teniendo en cuenta a las familias con hijos menores de edad en situación de riesgo de exclusión social, en cuanto que se entiende que el desempleo de los progenitores arrastra irremisiblemente a la pobreza y a la exclusión social a los menores de ellos dependientes. En este sentido, la estrategia adoptada por el PNAIN descansa en la concepción de que el acceso a un empleo de calidad constituye un factor decisivo para lograr cohesión en la sociedad.

B.- Garantizar un sistema de prestaciones que permitan apoyar económicamente a aquellas personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, y reducir la pobreza infantil. En esta línea se tiende hacia un sistema en el que las prestaciones económicas dependan de las necesidades de las personas y de sus circunstancias familiares, y donde se prime la lucha contra la pobreza infantil. En la configuración de este sistema de protección social las Rentas

Mínimas de Inserción, junto con otro tipo de intervenciones como los programas de emergencia social, pasan a configurarse como un mecanismo esencial de cohesión social, impidiendo que muchas personas carezcan de los bienes y servicios más elementales.

C.- Garantizar la prestación de unos servicios básicos a toda la población, enfocados de forma particular hacia los colectivos más desfavorecidos, especialmente en lo que respecta a servicios sociales, educación, sanidad, vivienda y sociedad de la información.

Por último, conformando el marco de las políticas sobre la infancia a nivel nacional, señalar que en ese mismo año 2013, el Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad aprobó el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016, cuyo objetivo fundamental es avanzar al máximo en el cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia en España, pero también en sus deberes y responsabilidades.

3.- LA INFANCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

La preocupación de la Comunidad de Madrid por la infancia y su bienestar quedó de manifiesto con la aprobación de la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid (BOCM 7 de abril de 1995). Como señala la Ley 6/1995 en su Preámbulo, el niño y la niña tienen hoy una entidad social, e incluso un protagonismo, como nunca antes en la historia de la Humanidad habían tenido. Y ello se ha reflejado tanto en los ordenamientos jurídicos internos de los países- de lo que es ejemplo la propia Ley 6/1995- como en normas internacionales, de las que es paradigma la Convención sobre los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989.

El objeto de la Ley 6/1995 es, como señala su artículo 1, asegurar en el ámbito de las competencias de la Comunidad de Madrid las garantías necesarias para el ejercicio de los derechos que a los menores reconocen la Constitución, la Convención de los Derechos del Niño y el ordenamiento jurídico en su conjunto. Para el cumplimiento de estos fines, todas las acciones que lleve a cabo la Administración Pública de la Comunidad de Madrid deben respetar y propiciar el cumplimiento de los principios de actuación que respecto a los derechos del niño la propia ley consagra. Tales principios, recogidos en su artículo 3, son los siguientes:

- .-Primar el interés superior de los menores sobre cualquier otro interés legítimo concurrente, en los términos establecidos en el Código Civil y en la Convención sobre los Derechos del Niño.
- .- Velar por el pleno ejercicio de los derechos subjetivos del menor y en todo caso el derecho a ser oído en cuantas decisiones le incumben, en los términos establecidos en el Código Civil.
- .- Eliminar cualquier forma de discriminación en razón de nacimiento, sexo, color, raza, religión, origen nacional, étnico o social, idioma, opinión, impedimentos físicos, condiciones sociales, económicas o personales de los menores o sus familias, o cualquier otra circunstancia discriminatoria.
- .- Promover las condiciones necesarias para que la responsabilidad de los padres o tutores, en el efectivo ejercicio de los derechos de sus hijos o tutelados, pueda ser cumplida de forma adecuada. Las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid asumirán dicha responsabilidad cuando los padres o tutores no puedan ejercerla o lo hagan de forma contraria al interés superior del menor, en los términos establecidos en el Código Civil y en la Convención sobre los Derechos del Niño.
- .- Garantizar el carácter eminentemente educativo de cuantas medidas se adopten, para que partiendo de la individualidad del menor se procure su socialización.

.- Fomentar los valores de tolerancia, solidaridad, respeto, igualdad y, en general, los principios democráticos de convivencia establecidos en la Constitución.

.- Promover la participación de la iniciativa social en relación con la atención y promoción de la infancia y la adolescencia, procurando su incorporación a los planes y programas de atención impulsados por las Administraciones Públicas.

.- Favorecer las relaciones intergeneracionales, propiciando el voluntariado de las personas mayores y de los jóvenes para colaborar en actividades con niños, niñas y adolescentes.

Con el fin de hacer efectivos estos principios, la Ley 6/1995 creó además una serie de órganos para la atención a la infancia en la Comunidad de Madrid. Así, se instituye el Instituto Madrileño del Menor y la Familia, adscrito a la Consejería de Asuntos Sociales, y la Comisión de Tutela del Menor, que viene asumiendo las funciones que a la Comunidad Autónoma de Madrid corresponden en materia de tutela de menores en desamparo y asunción provisional de la guarda de menores, en la actualidad convertidos en Dirección General del Menor y la Familia.

En la misma línea, la Ley 6/1995 crea los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia, como órganos colegiados de coordinación de las distintas Administraciones Públicas y de participación de las Entidades, Asociaciones y Organizaciones de la iniciativa social, regulados por la Ley 18/1999, de 29 de abril, reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid

Finalmente, junto a los órganos mencionados, la Ley 6/1995 confiere competencias a las Corporaciones Locales en cuanto a la protección y defensa de los derechos de la infancia, al establecer su artículo 81 que las Administraciones Locales podrán asumir la ejecución o gestión material de las medidas establecidas por los órganos de la Administración autonómica competentes en razón de la materia, que les sean delegadas mediante convenio a las Corporaciones Locales.

Esta preocupación de la Comunidad de Madrid por la infancia y su bienestar e inclusión social, que se pone de manifiesto en su ordenamiento jurídico y en la creación de órganos y articulación de mecanismos para la defensa de los derechos de los niños, se encausa en la corriente principal tanto de ámbito nacional como a nivel de la Unión Europea, que considera el desarrollo de la infancia como un factor íntimamente ligado al desarrollo económico y el progreso social. Ello ha llevado a los expertos y a los responsables de las Administraciones Públicas a analizar y extraer conclusiones relativas a la pobreza infantil - como síntoma claro de pobreza y crisis económica y social en un Estado- y a la elaboración de programas y

mecanismos de actuación que, afrontando el problema de la pobreza infantil, dan respuesta al problema de la pobreza atacándolo en su raíz.

De conformidad con las disposiciones del Decreto 40/2005, de 14 de abril, por el que se establece la estructura orgánica del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, la Ley 3/2012, de 12 de junio, de Supresión del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid y el artículo 7 del Decreto 109/2012, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid, corresponde al Instituto Madrileño de la Familia y el Menor el ejercicio de las siguientes funciones:

1.- Protección del menor

El Director Gerente ostenta la Presidencia de la Comisión de Tutela del Menor; también gestiona los recursos para la asistencia de los menores protegidos. En general, ejercen cuantas otras competencias le atribuya la normativa vigente en materia de Protección de Menores.

2.- Adopción y acogimientos

En esta materia tienen, entre otras, las siguientes atribuciones: asesorar, informar y orientar a los solicitantes de adopciones nacionales e internacionales y acogimientos. Formar a los solicitantes de adopción y acogimiento y valorar su idoneidad, así como todos los trámites para realizar el seguimiento postadoptivo de los menores

3.- Coordinación de Centros de Protección de menores

Dentro de esta línea definen y supervisan los criterios generales de organización y funcionamiento de la red de Centros de Protección de Menores y la calidad de la atención residencial. Además, promueven acciones encaminadas a la mejor incorporación del menor residente destutelado a la vida independiente.

4.- Infancia y Adolescencia

Entre otras funciones realizan estudios e investigaciones relacionados con los menores. Promueven los derechos de la infancia y adolescencia. Definen, implantan, gestionan y supervisan los programas y acciones dirigidos a la infancia y adolescencia en riesgo social, y ejercen asesoramiento y orientación a entidades de acción social que actúan en el sector de la infancia y adolescencia.

5.- Familia

En este ámbito elaboran normas jurídicas y promueven el asociacionismo de apoyo al ámbito familiar. Impulsan y coordinan las relaciones de colaboración y cooperación en materia de familia entre la Administración Autonómica y la Administración del Estado, así como con los Entes que integran la Administración Local de la Comunidad de

Madrid. Además, ejercen el control, supervisión y seguimiento del cumplimiento y del desarrollo de las disposiciones vigentes en materia de apoyo a la familia.

6.- Derechos de la infancia y la adolescencia.

Asume las competencias recogidas en la Ley 5/1996, de 8 de julio, del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid, reforzando las desarrolladas por el Instituto.

LOS MENORES EN CIFRAS. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Los menores forman un grupo de gran importancia como representantes del relevo generacional y del desarrollo futuro de una población.

La Unión Europea (EU-28) en el año 2015 (datos provisionales) supera los quinientos millones de habitantes (508.450.856) y esta población incluye casi cien millones de menores; 95.457.362 europeos no han cumplido los 18 años, lo que representa el 18,77% de su población total. Constituyen un colectivo ligeramente menos numeroso que el de mayores de 65 años (95.981.237 personas). El déficit de natalidad en EU-28 (10 por mil en 2014) y el incremento de la población de mayor edad han provocado el aumento de la edad media de la población europea a 42,2 años.

Nuestro país tiene una proporción de menores de 15 años (15,19%) ligeramente inferior a la media europea EU-28 (15,6%), superada especialmente por Irlanda (22,14%) y Francia (18,6%), los países con el porcentaje más alto de menores de la Unión Europea. Muy por debajo de la media española se sitúan Alemania (13,16%), Bulgaria (13,86%) e Italia (13,9%), como los países con menor proporción de jóvenes y población más envejecida en términos relativos².

En España, el número de menores de 18 años en 2015 es de 8.314.217, un 17,83% de la población total, porcentaje que se eleva al 18,43% en la Comunidad de Madrid, con 1.186.028 jóvenes de un total de 6.436.996 habitantes³.

Madrid, es una de las Comunidades Autónomas que más población de menores agrupa en números absolutos, junto con Andalucía y Cataluña; entre las tres suman más de 4 millones de menores de 18 años, concentrando el 50,60% del total de menores en España.

No obstante, en términos relativos son las CCAA de Murcia y Andalucía, y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, las que tienen el porcentaje más alto de jóvenes, significativamente por encima de la media nacional. En el otro extremo, Asturias representa el

² Eurostat. Datos a 03-03-2016.

³ Padrón continuo 1 de enero de 2015

porcentaje más bajo de menores en relación a su población, seguido de Galicia y Castilla y León.

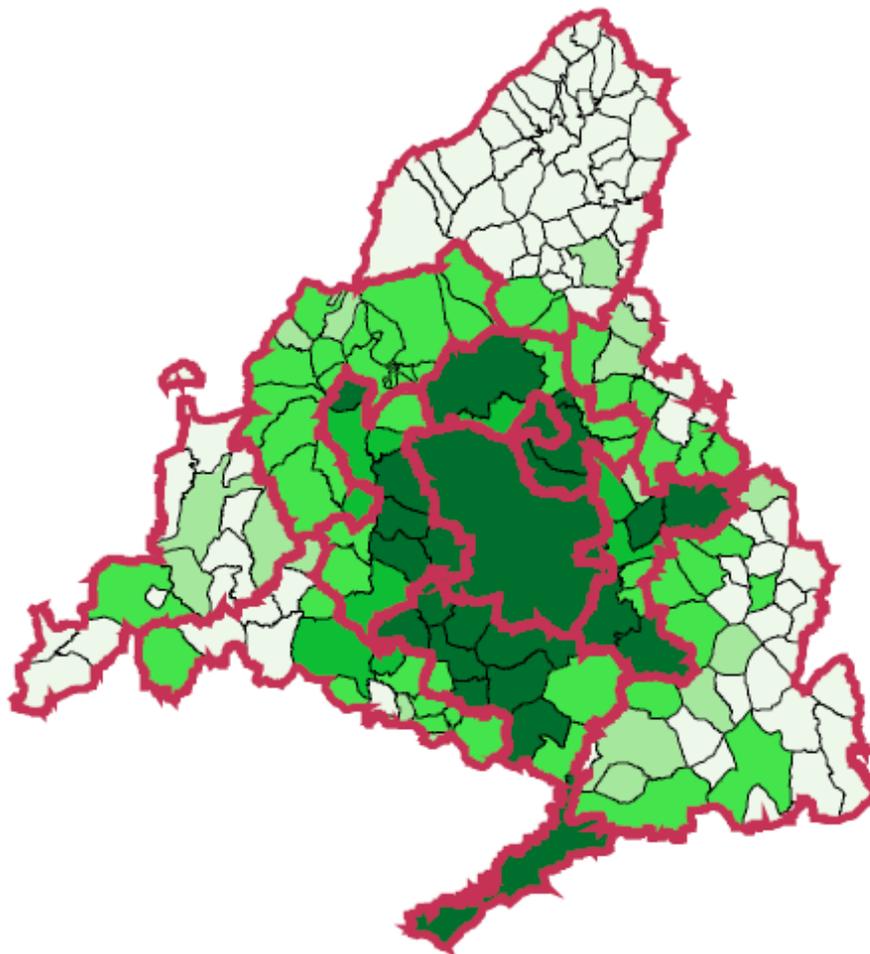
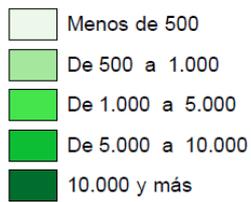
Población menores de 18 años por CC.AA. 2015 (*)

	Población menor de 18 años	% sobre el Total de la Población
Total Nacional	8.340.481	17,97%
Andalucía	1.638.821	19,51%
Aragón	224.091	16,94%
Asturias	137.590	13,17%
Islas Baleres	205.208	18,17%
Canarias	364.086	17,12%
Cantabria	93.978	16,10%
Castilla y León	360.231	14,61%
Castilla - La Mancha	380.170	18,50%
Cataluña	1.387.982	18,76%
C. Valenciana	892.364	18,08%
Extremadura	186.199	17,11%
Galicia	389.192	14,28%
C. Madrid	1.193.546	18,65%
Murcia	305.381	20,84%
Navarra	118.802	18,68%
País Vasco	362.881	16,77%
Rioja, La	55.224	17,66%
Ceuta	20.984	24,83%
Melilla	23.750	27,99%

Fuente: Elaboración propia. Cifras de población. INE.

(*) Población referida a 01/07/2015

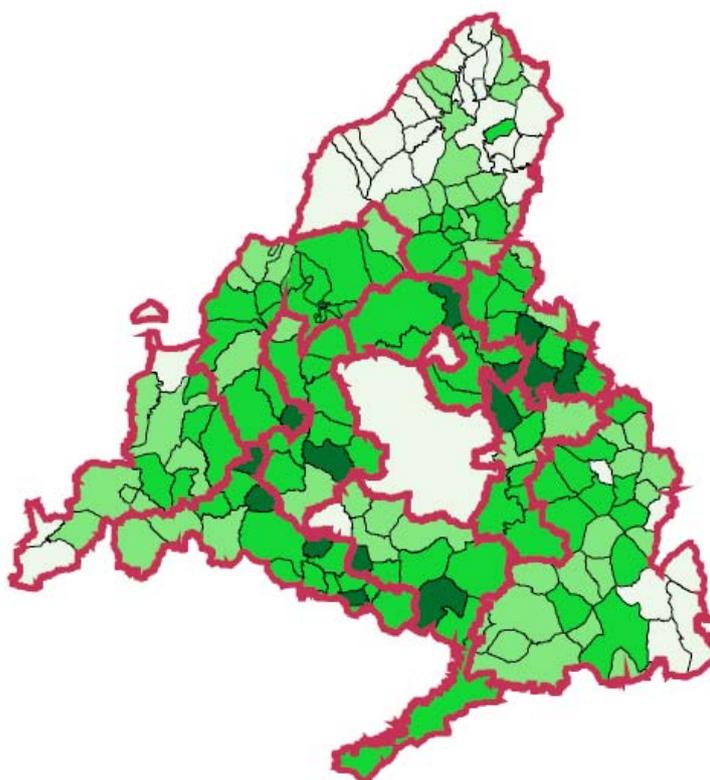
En nuestra región el mayor número de menores los encontramos en los municipios de mayor población: en el municipio de Madrid y en los que conforman las áreas metropolitanas circundantes a la capital, en una primera y una segunda corona, tal como se refleja en el mapa siguiente:

Distribución de la población menor de 18 años. 2015

Fuente: Padrón continuo. 1/01/2015

No obstante, en términos relativos, las zonas de la Comunidad con mayor porcentaje de menores sobre el total de población son los municipios que se sitúan en la franja formada por la Nordeste, Oeste Metropolitano y Sudoeste Comunidad, donde se sitúan algunos de los municipios con mayor proporción de jóvenes: Arroyomolinos, Cubas de la Sagra, Quijorna, Sevilla la Nueva, etc., todos ellos con un importante crecimiento de parejas jóvenes en estos últimos años, y en el Nordeste Comunidad con municipios como Daganzo de Arriba, Paracuellos y Valdeolmos-Alalpardo. También tienen cierta relevancia Villanueva del Pardillo, que un 30,3% es el de mayor porcentaje de menores y Boadilla del Monte con un 28%.

Distribución porcentual de la población menor 18 años



Fuente: Padrón continuo. 1/01/2015

En el extremo opuesto, entre las zonas con mayor envejecimiento se encuentran el Municipio de Madrid, el Sur metropolitano y Oeste metropolitano y las sierras Sur y Norte.

El municipio de Madrid, es la zona de menor proporción de menores sobre el total de población (16,10%), aunque a causa de su contingente poblacional agrupe al mayor número de menores de la región.

Porcentaje de menores por zonas estadísticas. Comunidad de Madrid 2015.

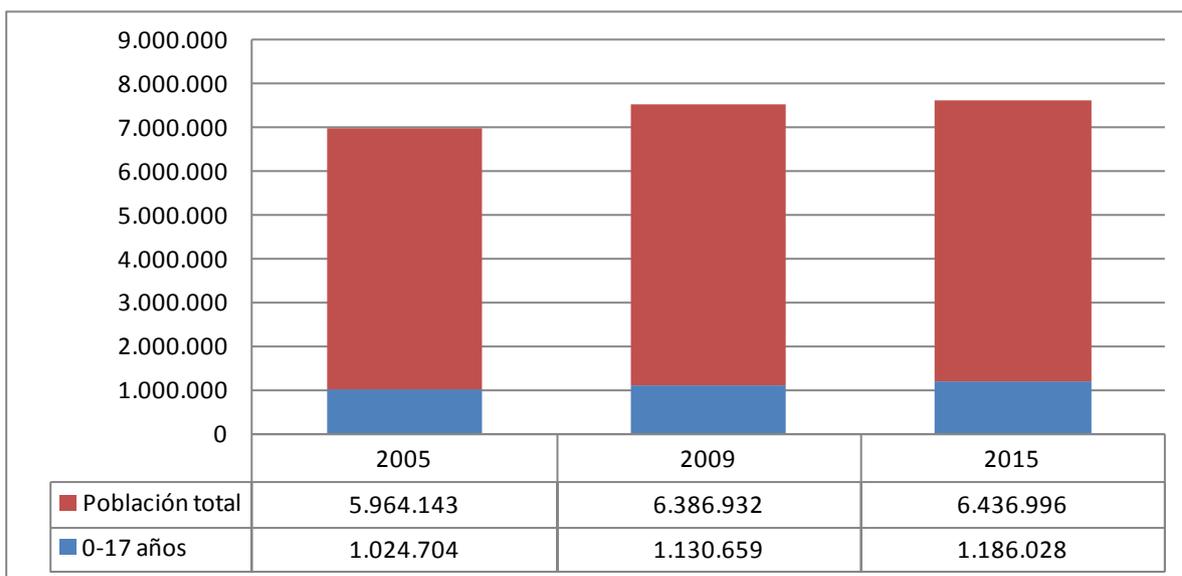
	% de menores de 18 sobre población total
Municipio de Madrid	16,10%
Norte Metropolitano	21,09%
Este Metropolitano	19,80%
Sur Metropolitano	19,37%
Oeste Metropolitano	23,06%
Sierra Norte	19,48%
Nordeste Comunidad	23,92%
Sudeste Comunidad	20,52%
Sudoeste Comunidad	24,35%
Sierra Sur	19,05%
Sierra Central	22,58%
Total Comunidad Madrid	18,43%

Fuente: Elaboración propia. Padrón Continuo. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Debido a la tendencia general de que nacen más niños que niñas, de los 1.186.028 menores empadronados en la Comunidad de Madrid en 2015, el 51,26% son varones (607.955) y el 48,74% son mujeres (578.073).

La tasa de mortalidad infantil (para menores de 1 año) es muy baja, siendo ligeramente superior en las niñas (2,90‰ en niñas y 3,19‰ niños). No obstante, las mujeres tienen una esperanza de vida superior a los hombres y su Tasa Bruta de Mortalidad es inferior (6,61‰ frente al 6,89‰ de los varones), según datos definitivos de 2014.

La evolución de la población de menores en nuestra región ha experimentado un crecimiento neto en los últimos 10 años (2005-2015) de 161.524, acorde al incremento de la población total en este periodo en 472.853 personas. Desde 2005 a 2009 se produjo el incremento mayor, un 10,3%, mientras que en los últimos 5 años si bien el crecimiento sigue siendo positivo, se ha reducido al 4,9%.

Evolución de la población total y de menores. Comunidad de Madrid. 2005, 2009 y 2015.

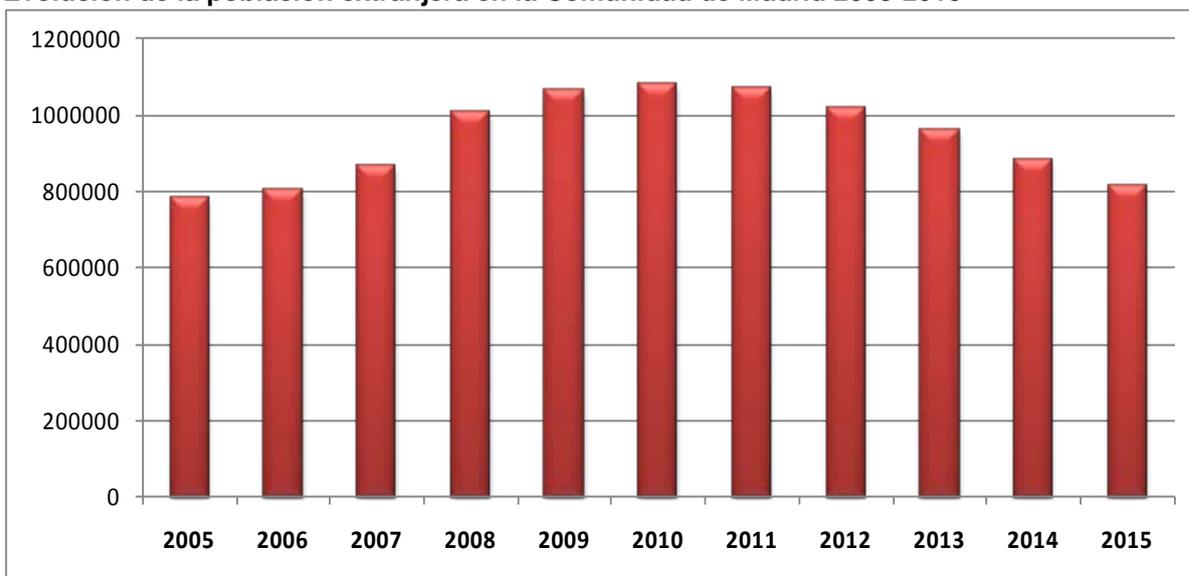
Fuente: Elaboración propia. Padrón Continuo. INE

El mayor crecimiento poblacional ha tenido lugar por la llegada de inmigrantes, siendo nuestra región una de las Comunidades Autónomas que acoge a un mayor número. Los inmigrantes comenzaron a llegar a finales de los años 90, pero los mayores saldos migratorios se produjeron en los años 2006 y 2007, con un crecimiento anual de más de 100.000 personas.

Fue a partir de 2010 cuando el flujo migratorio ha comenzado a decrecer: En ese año, si bien el saldo total fue positivo (3.020 personas), el saldo en el caso de los varones ya fue negativo, y a partir de este año se ha producido una paulatina reducción en el número de personas de nacionalidad extranjera residentes en la Comunidad de Madrid.

De los 811.128 extranjeros residentes en nuestra región en 2015, 138.582 son menores de 18 años y representan el 17% de la población total de nacionalidad extranjera.

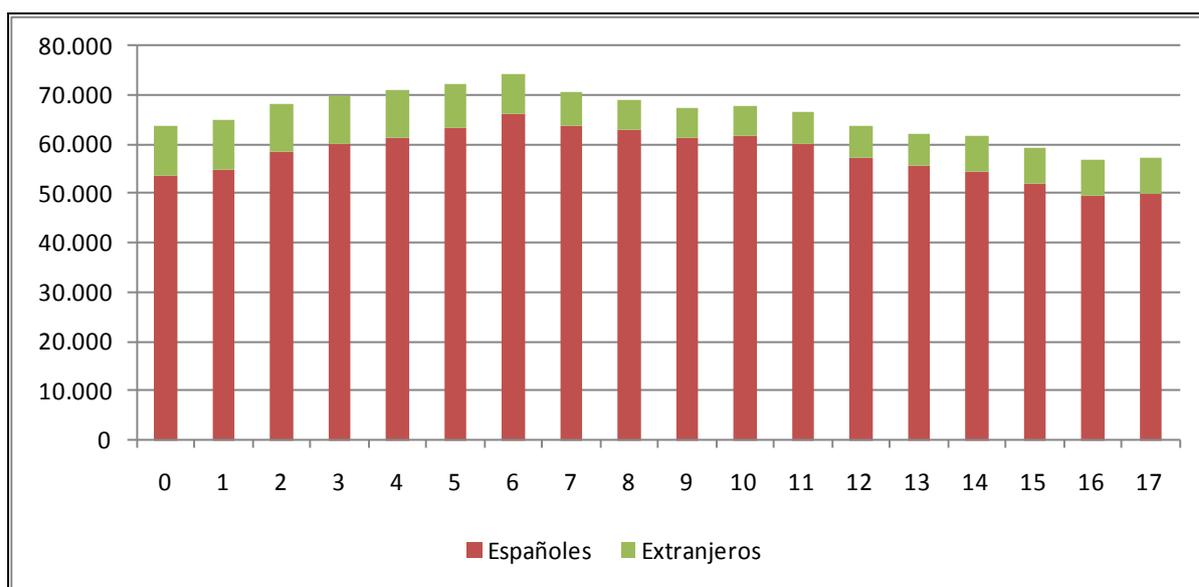
Evolución de la población extranjera en la Comunidad de Madrid 2005-2015



Fuente: Elaboración propia .Padrón Continuo. INE

En cuanto a la distribución por edad de los menores en la Comunidad de Madrid, la primera infancia (menores de entre 0 y 6 años) representa cerca del 47,5% del total de menores, un 31,9% corresponde a los menores de entre 7 y 13 años (segunda infancia) y un 20,6% a los adolescentes (de 14 a 17 años).

Distribución de los menores de 18 años, españoles y extranjeros, por edad. Comunidad de Madrid. 2015



Fuente: Elaboración propia. Padrón continuo. INE

Del total de menores en la Comunidad de Madrid un 11,7% son de nacionalidad extranjera, porcentaje ligeramente superior al del total nacional (10,1%).

Dentro de la primera infancia y de la adolescencia, los menores extranjeros representan el 13%, mientras que entre la segunda infancia el peso de los menores de nacionalidad no española se reduce al 9%.

La población extranjera en la Comunidad de Madrid, según datos del padrón de 2015, es en su mayoría de países europeos, le siguen los de países americanos y los países del continente africano. De entre los menores de 20 años, la distribución por nacionalidades es la siguiente:

- Europa: 40,81%.
- América: 28,00%
- África: 18,91%
- Resto de continentes: 11,28%.

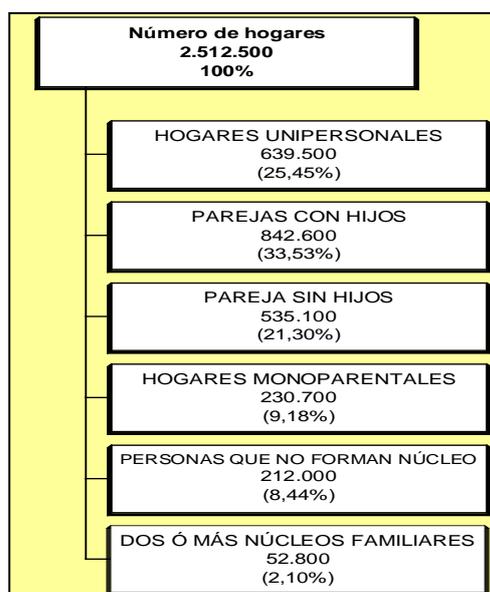
Por países destacan los menores de nacionalidad rumana, que representan el 24,63% del total de menores extranjeros en la Comunidad de Madrid, los marroquíes con el 14,36% y los ecuatorianos con el 6,04%. En conjunto los menores de estas tres nacionalidades constituyen cerca del 5,35% de los menores de 20 años en la región.

El peso de extranjeros en la Comunidad de Madrid se eleva en el grupo de menores de 5 años, que se cifra en cerca del 15% (14,41%). Más de la mitad de este grupo de menores extranjeros son de nacionalidad rumana, marroquí y ecuatoriana (el 50,34%).

Otro modo de analizar la situación de los menores, es a través de las familias de las que forman parte. La estructura de los hogares en la Comunidad de Madrid, según datos de la Encuesta Continua de Hogares, está integrada por 2.512.500 hogares⁴, entre los que el tipo de familia predominante son los hogares con hijos (parejas con hijos y hogares monoparentales). Estos hogares con hijos (1.073.300) representan en conjunto el 42,7% del total de hogares en la región.

⁴ Encuesta Continua de Hogares. INE

Número de Hogares por tipo. Comunidad de Madrid 2014



Fuente: Elaboración propia. Encuesta Continua de Hogares. INE

Según información proporcionada por la EPA, los cambios experimentados en la composición de las viviendas familiares en los últimos cinco años, ponen de relieve la transformación de las formas de convivencia. Junto con el crecimiento en el número y peso relativo de las viviendas formadas por hogares unipersonales, se ha producido una transformación en la composición de los hogares con hijos; por un lado, se han reducido muy significativamente los formados por una pareja con hijos, en casi 6 puntos porcentuales (un 5,95%), y al mismo tiempo se han incrementado los hogares monomarentales (1,48%).

Evolución de las Viviendas por tipo de hogar. Comunidad de Madrid 2010-2014

	2010		2014		Dif.2014-2010
	Nº*	%	Nº*	%	
Unipersonal	453,8	19,66%	638,5	25,62%	5,96%
Otros parientes	94,9	4,11%	85,0	3,41%	-0,70%
Pareja Con hijos	1.006,1	43,59%	938,0	37,64%	-5,95%
Pareja Sin hijos	518,8	22,48%	548,5	22,01%	-0,47%
Padres solos con hijos	35,4	1,53%	31,1	1,25%	-0,29%
Madres solas con hijos	175,4	7,60%	226,4	9,08%	1,48%
Más de 1 pareja	23,8	1,03%	24,5	0,98%	-0,05%
Total	2.308,3	100,00%	2.491,9	100,00%	

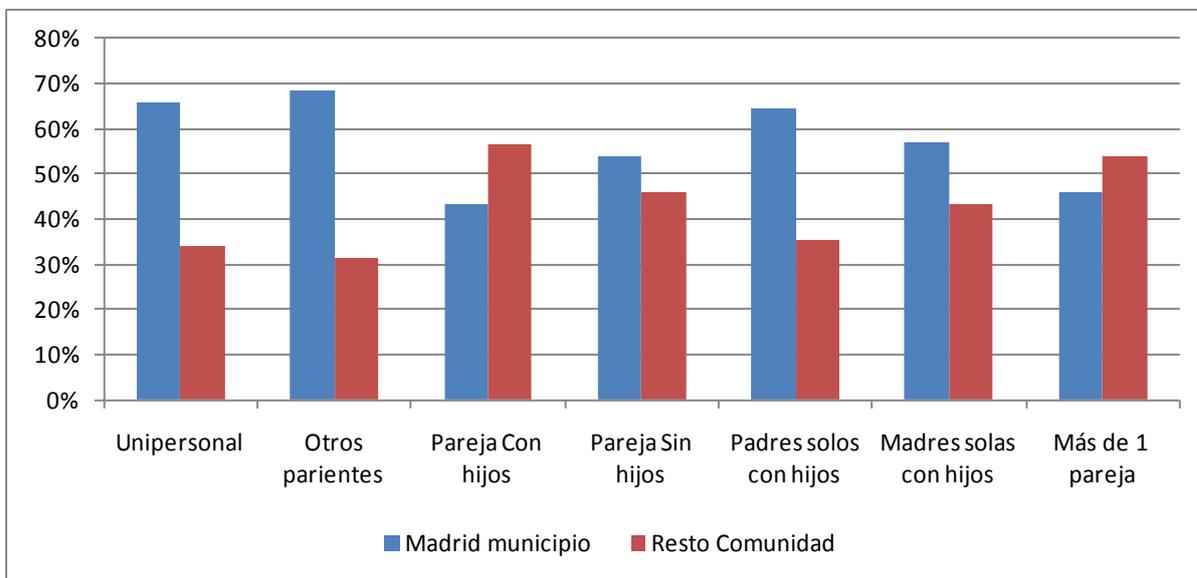
*Miles de viviendas

Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población Activa. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

Más de la mitad de las viviendas familiares correspondientes a hogares de parejas con hijos (56,7%) se ubican en municipios de la región distintos al Municipio de Madrid, mientras

que en el Municipio de Madrid se sitúan preferentemente los hogares unipersonales (65,9% del total de esta categoría) y los hogares monoparentales (el 64,4% de los hogares formados con padres solos con hijos y el 56,8% de los hogares de madres solas con hijos).

Tipología de Viviendas por tipo de hogar. Municipio de Madrid y resto de la Comunidad. 2014



Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Población Activa. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

El tamaño medio de los hogares en la Comunidad de Madrid, ha ido disminuyendo a lo largo de los años; en 2014 es de 2,50 personas.

Entre los hogares con hijos menores de 25 años, las parejas con hijos representan más del 85%, frente a menos del 15% de los hogares monoparentales. Entre estos últimos, son los hogares monomarentales (los integrados por madres con hijos) los más numerosos (12,41%) mientras que sólo un 2,44% de los hogares están integrados por un padre con hijos.

Finalmente, analizando el número de hijos por hogar, las familias con tres o más hijos apenas representan en la Comunidad de Madrid el 9,20% del total de hogares en los que conviven uno o más progenitores con hijos.

Número de hogares con un núcleo familiar según de hijos con los que conviven y tipo. Comunidad de Madrid. 2014

	Pareja con hijos	Madre con hijos	Padre con hijos	Total
1 hijo conviviendo	388,6	128	26,2	542,8
2 hijos conviviendo	369,3	53	9,6	431,9
3 o más hijos conviviendo	84,8	12,7	1,2	98,7
Total	842,7	193,7	37	1073,4

*Miles de hogares

Fuente: Elaboración propia. Encuesta Continua de Hogares. INE

4. LA MEDICIÓN DE LA POBREZA INFANTIL

Como ya se ha mencionado, la *Estrategia Europa 2020* propuso un indicador específico para medir la pobreza que no sólo incorporaba la renta sino que añadía otras dos dimensiones: el acceso al empleo y el acceso al consumo mínimo de determinados bienes; la tasa AROPE (*At Risk Of Poverty and Exclusion*).

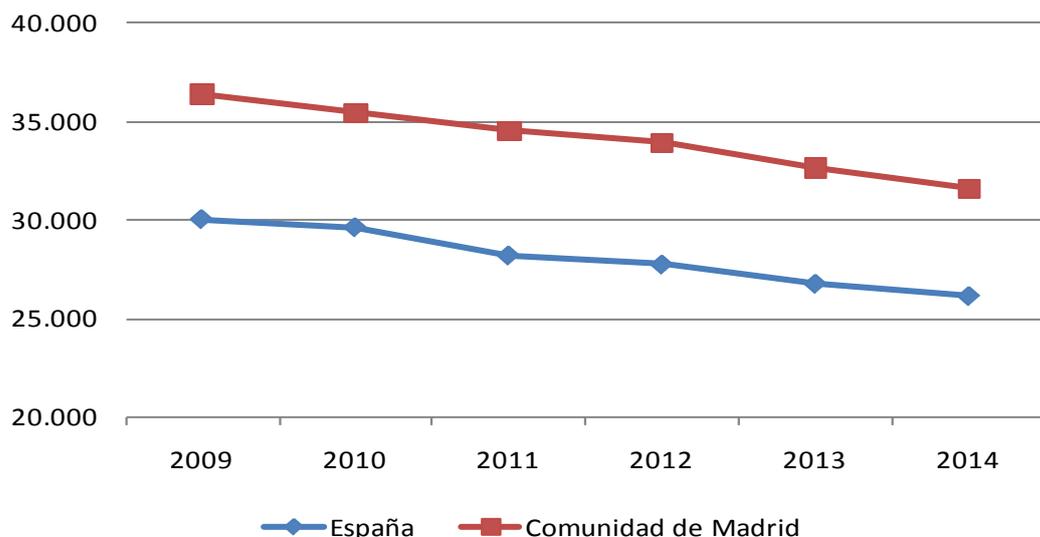
Siguiendo este planteamiento, los análisis de pobreza y exclusión social, y más concretamente el análisis de la pobreza infantil, deben incluir las distintas perspectivas contempladas en la Estrategia Europa 2020.

Para ello, tras el análisis de las variables económicas que intentan evaluar la incidencia e intensidad de la pobreza y la exclusión social en la región, poniendo especial énfasis en las particularidades de los menores, se han analizado en el presente estudio indicadores relacionados con la educación y, más específicamente, los conectados con la integración de la población en el mercado de trabajo y con su nivel de ingresos, los factores relativos al entorno social, entendiendo éste como aquello que incide en políticas de vivienda, menores en conflicto etc. y los principales factores relacionados con la salud.

4.1. EL FACTOR ECONÓMICO

El primer elemento para explicar el avance de la pobreza infantil en España y en la Comunidad de Madrid en los últimos años es el empobrecimiento generalizado de la población. La actual crisis económica ha provocado un significativo descenso de las rentas medias, como se observa en el siguiente gráfico.

Evolución de la renta anual neta media por hogar (en €) C. Madrid y España. 2009-2014



Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Condiciones de Vida. INE

Si bien la renta media anual por hogar en la Comunidad de Madrid continúa siendo superior en cerca del 21% a la renta media española, desde el 2009 se ha reducido en más de un 13% hasta situarse en 31.587€ en 2014 y como consecuencia de ello se ha incrementado el riesgo de pobreza y exclusión afectando a toda la población en su conjunto y específicamente a los menores.

Según el informe de Unicef de 2014 sobre pobreza infantil⁵, la pobreza absoluta se define como la falta de recursos económicos para comprar o acceder a una cantidad mínima de bienes y servicios (por ejemplo, “pobre es el que vive con menos de un dólar al día”). Sin embargo, la pobreza relativa se delimita en relación con el contexto económico y social en el que se produce; se es pobre en la medida en que se está por debajo del nivel de ingresos medios del país o región, lo que en los países desarrollados en ocasiones tiene que ver más con el riesgo de exclusión social y la falta de oportunidades que con una grave privación material.

El indicador más generalizado para medir la pobreza relativa es la Tasa de riesgo de pobreza, basada en los ingresos de los hogares. Para obtener esta tasa se define el umbral de la pobreza en el 60% de la mediana de los ingresos de los hogares de todo el país. Así, un niño en riesgo de pobreza es aquel que vive en un hogar en el que los ingresos (incluidas las pensiones y otras transferencias sociales y descontados los impuestos) están por debajo del mencionado umbral de pobreza.

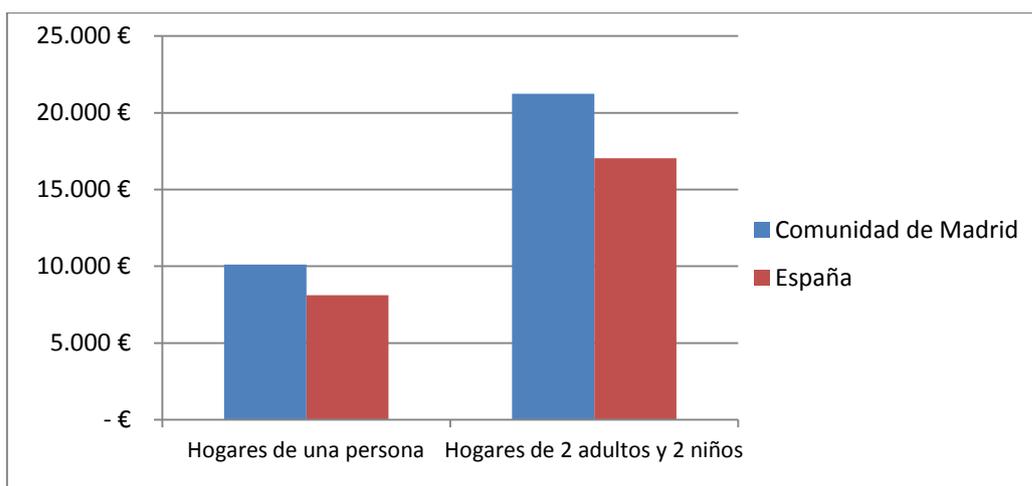
⁵ González- Bueno,G y Bello,A: La infancia en España 2014. El valor social de los niños: hacia un Pacto de Estado por la infancia. Unicef. Madrid junio 2014.

Lógicamente el umbral de pobreza cambia cada año. Según los últimos datos disponibles en España en 2014 se estableció en 7.961,3€ de ingresos anuales en hogares de una sola persona y en 16.718,6€ para una familia con dos adultos y dos niños.

Después de una evolución positiva que se cerró en 2009 con el inicio de la crisis económica, el umbral comienza a descender. A partir de ese año las rentas de la población comienzan a reducirse a un ritmo acelerado y el umbral de la pobreza disminuye también año a año, reflejando el empobrecimiento generalizado de la población y la intensificación de la misma, si bien los últimos datos disponibles muestran que en 2013 se ha producido una ligera mejoría.

En el año 2013 en la Comunidad de Madrid el umbral de pobreza se fija en 10.114€ para una persona que vive sola y en 21.239€ para un hogar en el que viven dos adultos y dos niños, casi un 25% más sobre el umbral medio de pobreza en España para estos dos tipos de hogar.

Umbral de riesgo de pobreza por tipo de hogar. C. de Madrid y España. 2013

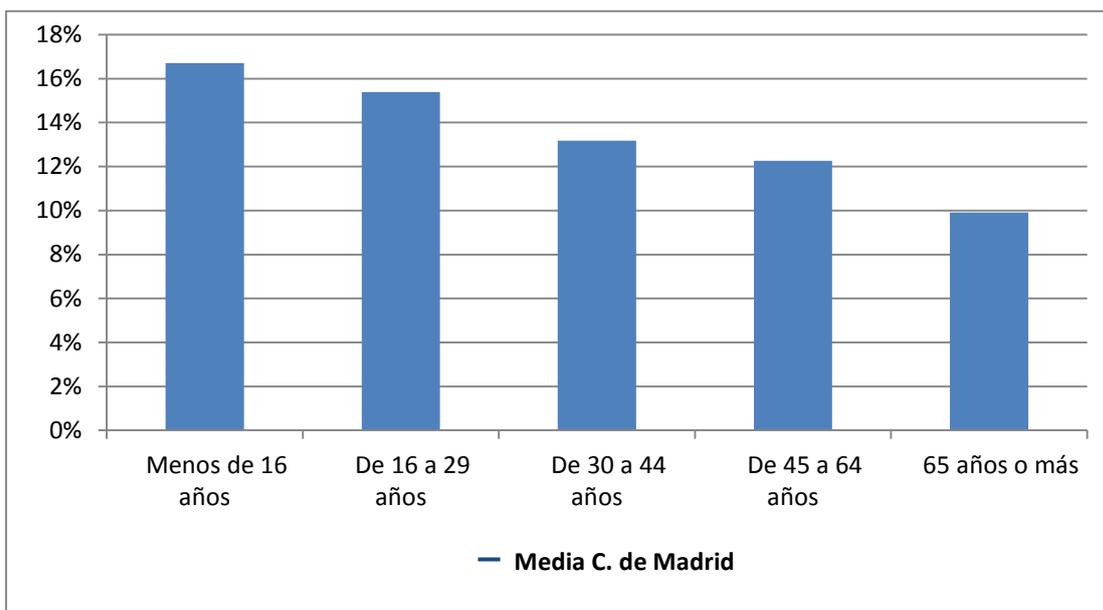


Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Condiciones de Vida. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

Continuando con los datos proporcionados por la Encuesta de Condiciones de Vida, en la Comunidad de Madrid se estima que en 2013 había 178.127 menores de 16 años en riesgo de pobreza, situándose la tasa de riesgo de pobreza infantil en el 16,7%.

Son los menores de 16 años, junto con el grupo de 16 a 29 años, los que tienen mayor tasa de riesgo de pobreza, significativamente por encima de la tasa media del total de población residente en la Comunidad de Madrid.

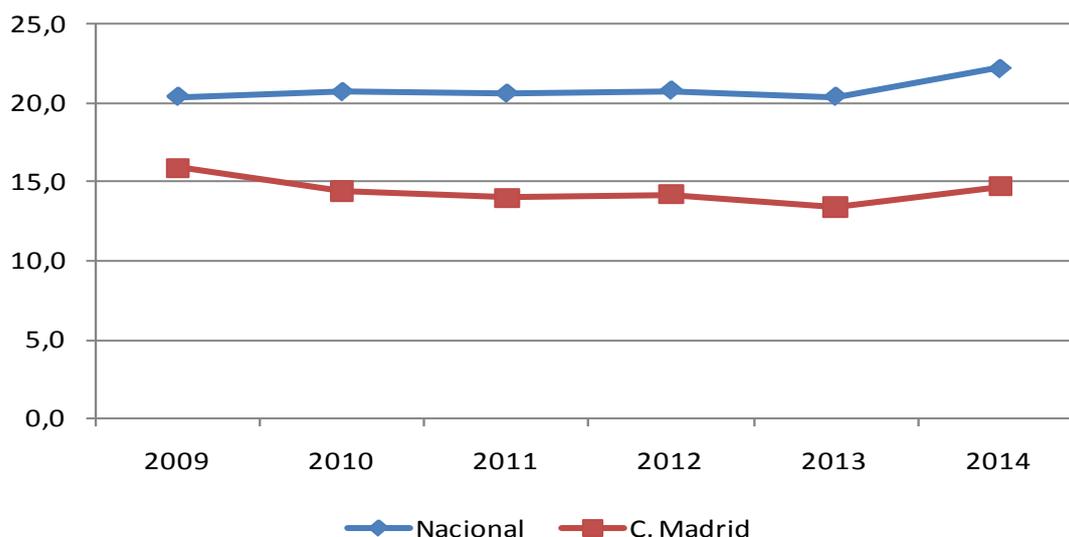
Tasa riesgo de pobreza por grupos de edad. Comunidad de Madrid. 2013



Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Condiciones de Vida. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

Comparando la evolución de las tasas de pobreza de España y la Comunidad de Madrid en los últimos 6 años se observa que, mientras que en España se mantiene estable, la tasa de pobreza en nuestra región que hasta 2013 disminuye en 2014 vuelve a crecer; de 2009 a 2013 ha decrecido en 2,5 puntos porcentuales, pero en 2014 aumenta 1,3 puntos respecto al año anterior.

Evolución Tasa riesgo pobreza 2009-2014



Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Condiciones de Vida. INE

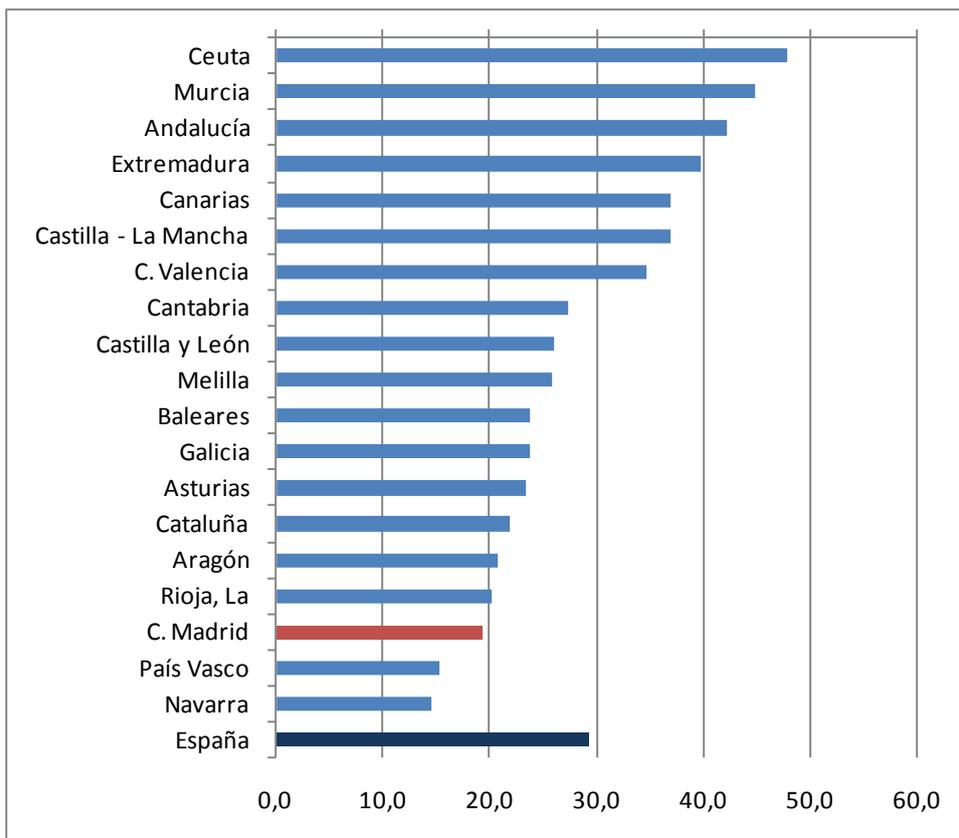
Sin embargo, es importante complementar la tasa de pobreza basada en los ingresos con otros indicadores que nos hablen de la situación de las personas que viven en los hogares en otros aspectos, como las carencias materiales o el acceso a bienes y servicios. En este sentido, como ya se ha señalado, la Estrategia Europea incorporó la tasa **AROPE** como indicador de referencia para el objetivo de Pobreza e Inclusión Social de la Estrategia Europa 2020. El indicador, que pretende dar un contenido más multidimensional al concepto de pobreza y exclusión, agrupa a su vez tres indicadores: el riesgo de pobreza, la privación material severa (hogares que no pueden permitirse 4 de los 9 ítems definidos a nivel europeo) y el desempleo (o baja intensidad en el empleo) de los adultos. Las personas incluidas en este indicador viven en hogares que están en una o más de estas tres situaciones.

Sobre esta base, la tasa AROPE en la Comunidad de Madrid alcanzó en 2014 el 19,2% (1.296.102 personas) de su población. Este indicador ha venido incrementándose desde 2010, aunque fue en 2011 cuando su crecimiento supuso un significativo salto cuantitativo. No obstante, la tasa AROPE regional continúa siendo inferior a la media nacional, que alcanzó, en 2014, el 29,2% (12.755.969 personas). En la Europa de los 28 es del 24,5%, siendo los países con más pobreza: Rumanía, Bulgaria, Letonia, Grecia, Hungría y España. En el lado opuesto se encuentran República Checa, Holanda, Suecia y Finlandia.

Si analizamos la tasa AROPE por Comunidades Autónomas, observamos que Madrid se encuentra entre las 5 Comunidades con menor porcentaje de población en riesgo de pobreza y exclusión. Las mejor situadas son Navarra (14,5%) y el País Vasco (15,3%), mientras que en el lado contrario nos encontraríamos a Andalucía y a Murcia con un 42,3% y un 44,9%% de su población en riesgo de pobreza y exclusión.

En el año 2014, con exclusión de las Ciudades Autónomas, la diferencia entre la tasa AROPE más alta en España (Murcia) y la más baja (Navarra) fue de 30,4 puntos porcentuales, lo que ilustra la existencia de una fuerte variabilidad entre los territorios españoles en lo que se refiere a la incidencia de la pobreza y la exclusión social.

Tasa AROPE por CCAAs 2014



Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Condiciones de Vida. Instituto Nacional de Estadística

En el análisis por edad, se observa que existen algunas diferencias entre los distintos grupos, que son explicadas por el tipo de vinculación con el mercado laboral. El grupo que tiene mayor incidencia de riesgo de pobreza y exclusión es el de 16 a 29 años, con un 26,4% del total de población en ese tramo de edad. Esta elevada incidencia puede obedecer a las altas tasas de paro de los jóvenes, y que repercute en un mayor riesgo de pobreza y exclusión, por la dificultad en su incorporación al mercado laboral⁶.

El segundo grupo con mayor incidencia de riesgo de pobreza y exclusión son los menores de 16 años. En la Comunidad de Madrid el grupo de menores en riesgo de pobreza y exclusión, calculada según el umbral autonómico, lo conforman 228.259 personas, que equivalen a un 21,4% del total de población menor de 16 años.

El grupo que menor riesgo presenta es el de 30 a 44 años, el que tiene también una tasa de empleo mayor, y, en segundo lugar, el de personas de más de 65 años, que mayoritariamente están jubiladas y cuya fuente principal de ingresos proviene de pensiones estables. Si bien éstos han perdido poder adquisitivo en los últimos años, no están sujetas a los

6 Evolución e impacto del riesgo de la pobreza y la exclusión en la Comunidad de Madrid. EAPN. 2014

vaivenes del desempleo y la posterior pérdida de rentas, como sí ha sucedido con las personas que dependen de las rentas del trabajo durante la crisis⁷.

Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social por edad. Comunidad de Madrid. 2013

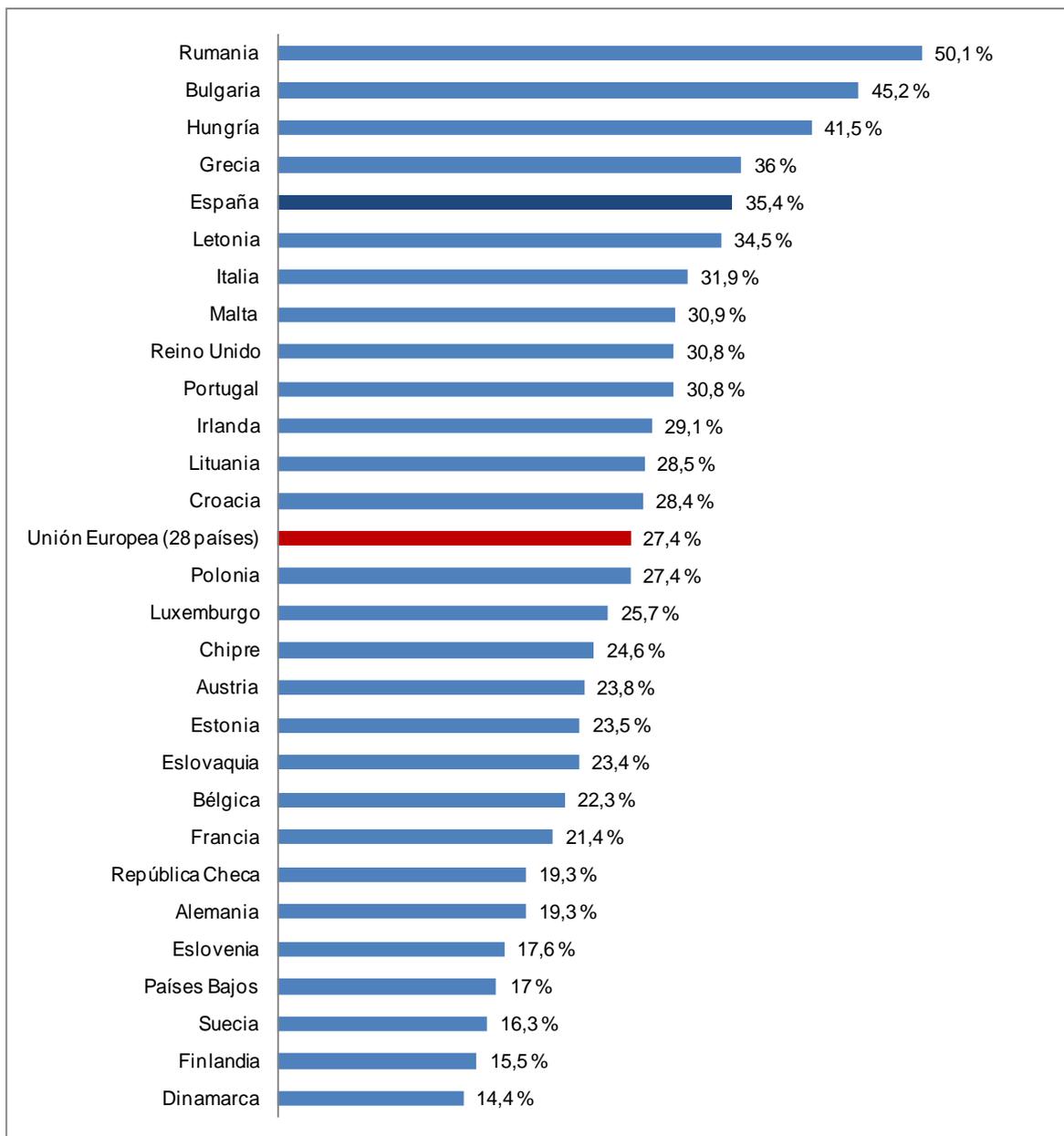
	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	En riesgo de pobreza	Con carencia material severa	Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años)
Total	20,1%	13,4%	7,3%	9,3%
Menos de 16 años	21,4%	16,7%	9,1%	7,7%
De 16 a 29 años	26,4%	15,4%	11,0%	10,0%
De 30 a 44 años	19,2%	13,2%	8,0%	7,8%
De 45 a 64 años	21,4%	12,3%	5,7%	12,1%
65 años o más	12,2%	9,9%	3,0%	0,0%

Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Condiciones de Vida. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

Si esta tasa la comparamos a nivel europeo se observa que España es uno de los 10 países con más pobreza infantil (menores de 16 años): en 2014 un 35,4% de la población, muy por encima de la media Europea de los 28 (27,4%).

Este indicador nos posiciona, junto con Reino Unido, ligeramente por detrás de países de nuestro entorno como Portugal e Italia, y a considerable distancia de Alemania y Francia. Rumanía y Bulgaria son los países europeos con mayor tasa de pobreza infantil, con un 50,1 % y 45,2%, mientras que Dinamarca y Finlandia se ubican en el extremo opuesto con tasas del 14,4% y el 15,5% respectivamente.

⁷ Idem

TASA AROPE. Europa 28, menores de 16 años. 2014

Fuente: Elaboración propia. Eurostat

Hasta fechas recientes, las tasas de pobreza y exclusión social de las mujeres en España eran, como en la UE, más elevadas que las de los hombres (cerca de tres puntos porcentuales en 2008). Se constataba la existencia de una brecha de género en la pobreza y la exclusión social. Pero el fuerte aumento de la tasa AROPE que se produce durante la crisis, ha afectado a hombres y a mujeres de forma diferente, alcanzándose en 2013 una tasa AROPE incluso inferior en las mujeres (20,1% frente a 20,2% de los hombres en la Comunidad de Madrid y 26,7% frente a 27,9% de los hombres en el conjunto nacional).

Como se acaba de señalar, en la Comunidad de Madrid, la distancia entre hombres y mujeres no es significativa mientras que en el conjunto nacional esta diferencia es más pronunciada (1,2 puntos porcentuales).

Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social por sexo. 2013

		Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	En riesgo de pobreza	Con carencia material severa	Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años)
Total	Total Comunidad de Madrid	20,1%	13,4%	7,3%	9,3%
	Menos de 16 años	21,4%	16,7%	9,1%	7,7%
Hombre	Total Comunidad de Madrid	20,2%	13,5%	7,5%	9,2%
	Menos de 16 años	21,1%	16,2%	9,5%	8,8%
Mujer	Total Comunidad de Madrid	20,1%	13,2%	7,1%	9,5%
	Menos de 16 años	21,8%	17,2%	8,7%	6,6%

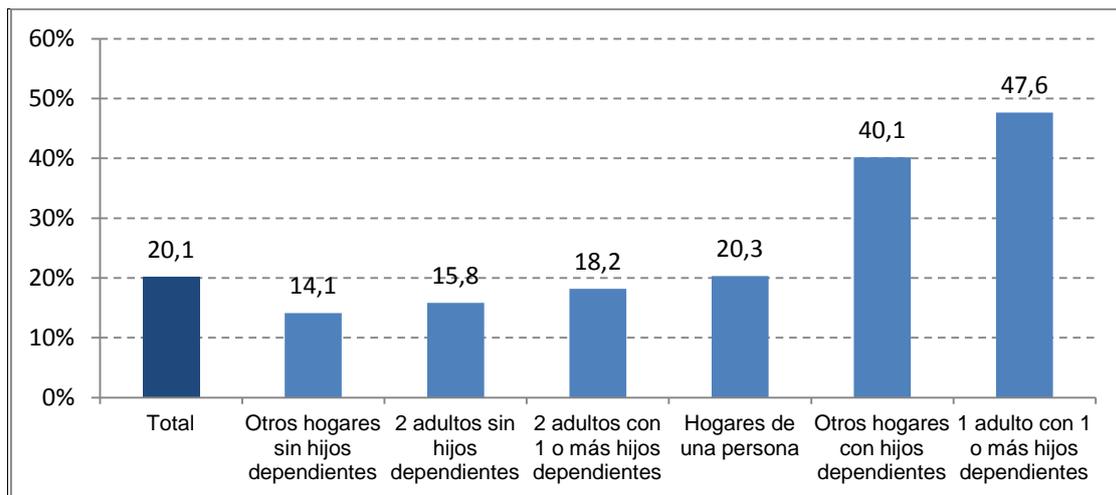
Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Condiciones de Vida. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

El tipo de hogar es un elemento que incide de manera decisiva sobre la pobreza en España y en la Comunidad de Madrid. Así, en los hogares constituidos por un adulto con menores dependientes y los denominados Otros hogares con hijos dependientes, registraron tasas de riesgo de pobreza muy superiores a la media. Especialmente grave es la situación de aquellos hogares encabezados por mujeres con niños/as dependientes (hogares monomarentales) puesto que se suman unas menores tasas de empleo femeninas, salarios más bajos y una significativamente menor protección social (en términos de prestaciones por desempleo, pensiones contributivas, etc.).

Los hogares formados por dos adultos con uno o más hijos dependientes se sitúan ligeramente por debajo de la media y de los hogares unipersonales. En cambio, los hogares formados por dos o más adultos sin niños dependientes y los otros hogares sin hijos dependientes alcanzaron tasas significativamente inferiores al promedio regional.

En el informe de UNICEF sobre: La infancia en España 2014, ya citado anteriormente, se señala que: “Uno de los rasgos más distintivos de la realidad social española es el riesgo diferencial de pobreza de los hogares con niños. [...] Las distintas fuentes de datos que recogen información sobre diferentes dimensiones del bienestar de los hogares –empleo, ingresos y condiciones de vida– coinciden en mostrar un retrato muy desfavorable de la situación de los hogares con niños y de la creciente insuficiencia de sus recursos para escapar del riesgo de pobreza”.

Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social por hogar. Comunidad de Madrid 2013

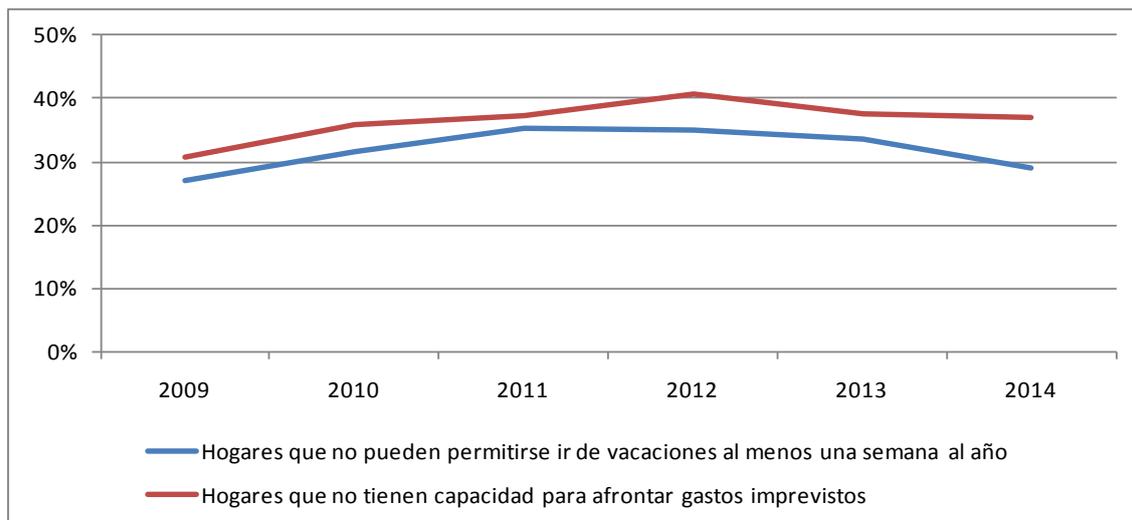


Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Condiciones de Vida. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

Como hemos dicho anteriormente, la pobreza no sólo se relaciona con la renta de los hogares sino también con las posibilidades de consumo. En 2013 en la Comunidad de Madrid un 7,3% de personas viven con carencia material severa según la Encuesta de Condiciones de Vida.

Observando la evolución en los últimos 5 años, la privación material de los hogares ha aumentado, aunque se acierta a ver una ligera mejoría en 2014. En ese año, un 37,7% de los hogares de la Comunidad de Madrid no pueden afrontar gastos imprevistos, casi un 2% más que en 2009, y los hogares que no pueden permitirse una semana de vacaciones al año se ha incrementado en un 6,3%. Estas limitaciones afectan especialmente a los hogares con niños y adolescentes, ya que inciden en la capacidad de consumo y ahorro de las familias.

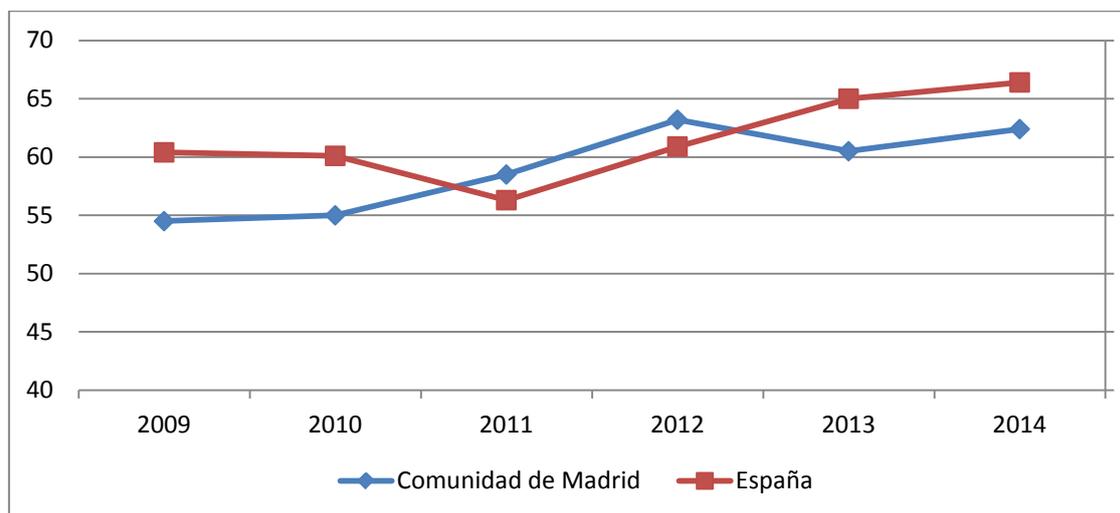
Privación material en hogares. Comunidad de Madrid 2009-2014



Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Condiciones de Vida. Instituto Nacional de Estadística

Las restricciones al consumo de los hogares también han aumentado, principalmente se ha incrementado la población que tiene dificultades para llegar a fin de mes. En la Comunidad de Madrid el 62,4% de los hogares tienen dificultades para llegar a fin de mes, 7,9 puntos porcentuales más que en 2009, aunque se observa una ligera mejoría en 2013, que no se mantiene en 2014. En España este indicador sigue subiendo; el 66,4% de los hogares españoles, según la Encuesta de Condiciones de Vida, tienen dificultades para llegar a fin de mes.

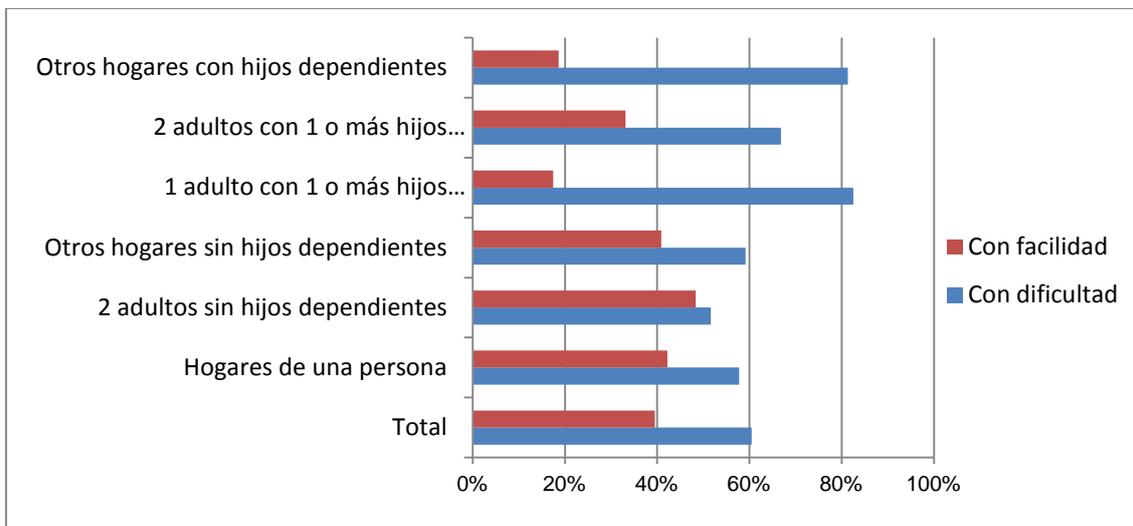
Evolución de hogares que tienen dificultad para llegar a fin de mes 2009-2014



Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Condiciones de Vida. Instituto Nacional de Estadística

Esta dificultad para llegar a fin de mes se agrava en los hogares con hijos dependientes, llegando en los hogares monoparentales al 83% de los mismos, lo que afecta irremediabilmente los menores que viven en él.

Hogares por tipo de hogar según dificultades para llegar a fin de mes. Comunidad de Madrid. 2013



Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Condiciones de Vida. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

El empleo es un pilar central de la inclusión y su opuesto, el desempleo, es uno de los elementos más asociados a la pobreza y exclusión social. El acceso a un empleo garantiza, o debería garantizar, el acceso a los recursos que permitan satisfacer las necesidades personales y/o familiares, asegurar un nivel de vida digno a todas las personas, y dar acceso a la protección social. Esto hace que las personas que están en situación de desempleo estén significativamente más expuestas al riesgo de pobreza y de exclusión. Es preciso subrayar el hecho de la especial virulencia con la que la crisis económica está afectando al mercado de trabajo, si bien en estos años de crisis, Madrid ha mantenido una tasa de empleo considerablemente más alta que la del total nacional.

La tasa de paro en el cuarto trimestre del 2015 en el conjunto nacional ha alcanzado el 20,9% (4.779,5 miles de personas) y en la Comunidad de Madrid el 16,51% (562,8 miles de personas), con muy pocas diferencias en las mujeres (16,68%) y los hombres (16,35%). Si la comparamos con la tasa de paro en 2010 (15,9%), ha aumentado tan solo en 0,61 puntos porcentuales.

Hay que hacer especial referencia al empeoramiento de los indicadores que reflejan la incidencia del desempleo sobre el hogar y, en gran medida, la vulnerabilidad de los miembros del hogar a sufrir situaciones de pobreza y exclusión social. Si bien los últimos datos disponibles se refieren a 2012, si nos detenemos en observar los hogares en los que viven menores y ninguno de sus miembros tiene empleo, vemos que ha sufrido un acusado aumento desde el año 2008: 5 puntos porcentuales hasta 2012.

No obstante, la Comunidad de Madrid se sitúa en este indicador por debajo de la media de la UE (11,1%) y de la media nacional (13,8%).

Población de 0-17 años que vive en hogares donde nadie tiene empleo.

	2008	2009	2010	2011	2012
Comunidad de Madrid	3,2%	5,8%	7,5%	7,6%	8,2%
España	6,5%	9,9%	10,8%	11,9%	13,8%
Unión Europea	9,2%	10,1%	10,6%	10,7%	11,1%
Zona Euro	7,8%	8,9%	9,3%	9,4%	10,0%

Fuente: Elaboración propia. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. Eurostat

En esta línea, hay que subrayar que los hogares en los que todos sus miembros activos están en paro se sitúa en España en el cuarto trimestre de 2014, en 1.766.300, con lo que continúa la tendencia descendente iniciada en el segundo trimestre del año. En cambio, comparándolo con el cuarto trimestre de 2010 (1.328.000), el número de hogares donde todos sus miembros están en paro ha aumentado un 33%.

El indicador baja intensidad en el trabajo por hogar (BITH) pone en relación el número de personas que están en edad de trabajar y las que efectivamente trabajan. Se calcula a través del cociente entre el número de meses trabajados por todos los miembros del hogar (de 18 a 59 años, excepto estudiantes de 18 a 24 años) y el número total de meses que podrían trabajar estos miembros del hogar. La crisis económica y, como consecuencia, las elevadas cifras de desempleo registradas, han llevado consigo un incremento muy significativo del número de hogares en esta situación. En términos relativos, en la Comunidad de Madrid, el porcentaje de población BITH pasa de representar el 5,1% en 2009 al 9,3% en 2013. En términos nacionales estos datos son el 7,6% y el 15,7% respectivamente.

4.2. EL FACTOR EDUCATIVO

La Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas en la Asamblea General 40ª celebrada en el año 2005, en sus artículos 28 y 29, acuerda que un acceso en condiciones de igualdad a una educación y atención a la infancia asequibles e inclusivas es fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades y romper los ciclos de pobreza.

Los primeros años, del nacimiento a la educación obligatoria, son cruciales en el desarrollo de un niño. Son los años en los que se empiezan a formar las capacidades y habilidades que durarán el resto de su vida. El acceso a educación y cuidado infantil es, por lo tanto, esencial para cumplir con los derechos de los niños y niñas y ofrecerles las oportunidades de unos ingresos seguros en su vida adulta.

Del mismo modo, la Comisión Europea, en sus recomendaciones sobre la infancia realizadas en el año 2013, indica que el acceso a un cuidado infantil asequible e inclusivo y a una educación gratuita y de alta calidad también posibilita a los padres participar en el mercado laboral⁸.

El Consejo de Ministros de la Unión Europea, en su reunión del día 12 de mayo de 2009, adoptó el nuevo *Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET 2020)*⁹. Los Estados Miembros, por su parte, se han comprometido a establecer sus objetivos nacionales.

El Marco establece cuatro nuevos objetivos estratégicos, que se acompañan de indicadores y puntos de referencia para controlar el progreso hacia su consecución en 2020, aunque aquí sólo se hace referencia de forma más explícita a los que afectan a los menores:

- Objetivo Estratégico 1. Hacer una realidad el aprendizaje a lo largo de la vida y la movilidad
- Objetivo Estratégico 2. Mejorar la calidad y la eficiencia de la educación y la formación
 - *El porcentaje de alumnos de 15 años con bajo rendimiento en competencias básicas en Lectura, Matemáticas y Ciencias debería ser inferior al 15%.*
 - *Punto de referencia sobre lenguas extranjeras.* El 50% de los jóvenes de 15 años puedan manejarse como usuarios independientes en un nivel medio de la primera lengua extranjera, y, por otro, que el 75% de los alumnos de Educación Secundaria primera etapa estén matriculados en una segunda lengua extranjera.
- Objetivo Estratégico 3. Promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa
 - *Al menos el 95% de los niños/as entre cuatro años de edad y la edad de comienzo de la Educación Primaria deberían participar en Educación Infantil. Su finalidad es aumentar la participación en Educación Infantil como una base para el posterior éxito educativo, especialmente en el caso de quienes proceden de entornos desfavorecidos.*
 - *El porcentaje de los que abandonan de forma temprana la educación y la formación debería ser inferior al 10%. Se trata de reducir el abandono temprano de la educación y la formación a menos del 10% entre los jóvenes de 18 y 24 años de edad.*
- Objetivo Estratégico 4. Afianzar la creatividad y la innovación, incluyendo el espíritu emprendedor, en todos los niveles de educación y formación.

⁸ Pobreza infantil y exclusión social en Europa. Save the Children. Bruselas 2014.

⁹ Conclusiones del Consejo de 12 de mayo de 2009 sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación («ET 2020»). Bruselas mayo 2009.

En España la educación obligatoria va de los 6 a los 16 años y la enseñanza no universitaria que alcanza hasta los 18 años.

El número de alumnos menores escolarizados, según datos provisionales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para el curso 2014- 2015 en la Comunidad de Madrid es de 1.067.768, lo que representa el 93,31% de todos los integrantes del sistema educativo.

Por grados educativos, el mayor peso lo tienen las enseñanzas obligatorias: la Educación primaria con un 38,89% y la ESO con un 23,77%. La educación infantil (hasta los 6 años), aunque muy importante para el desarrollo posterior del niño, no es obligatoria, si bien su segundo ciclo de 3 a 6 años presenta un alto nivel de escolarización.

Nº de menores escolarizados. Comunidad de Madrid. Curso 2014-2015

	Nº	%
E. Infantil Primer Ciclo	87.022	8,15%
E. Infantil Segundo Ciclo	205.428	19,24%
E. Primaria	410.639	38,46%
Educación Especial	5.009	0,47%
ESO	250.991	23,51%
Bachillerato	103.425	9,69%
FP Básica	5.254	0,49%
Total	1.067.768	100%

Datos avance.

Fuente: Elaboración propia. Estadísticas de las enseñanzas no universitarias. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Para los menores inmigrantes, la educación supone no sólo la adquisición de conocimientos y de valores culturales, sino un modo de integración social. En nuestra Comunidad el número de menores de nacionalidad no española matriculados en el curso 2014-2015 fue de 117.812, el 11,03%, correspondiendo su mayor número a la Educación primaria y a la ESO. En educación infantil, la mayor parte de los matriculados extranjeros los encontramos en el segundo ciclo, entre los 3 y 6 años.

Alumnos extranjeros menores matriculados. Comunidad de Madrid. Curso 2014-2015

	E. Infantil	E. Primaria	E. Especial	ESO	Bachillerato	FP Básica	Total
Nº Alumnos extranjeros	29.344	45.537	721	30.796	9.990	1.424	117.812
% alumnos extranjeros sobre el total	24,91%	38,65%	0,61%	26,14%	8,48%	1,21%	100,00%

Datos Avance

Fuente: Elaboración propia. Estadísticas de las enseñanzas no universitarias. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La Comunidad de Madrid es una de las que más alumnos de nacionalidad extranjera tiene en sus aulas; sólo la superan Murcia, Aragón, Cataluña, Baleares, la Rioja, estas dos últimas con las mayores proporciones de todas las Comunidades Autónomas. Todos ellos por encima de la media nacional (8,6%).

Dos factores destacables en el ámbito educativo son la cobertura y la calidad de la enseñanza, pero también influyen de un modo importante, según los expertos, las enseñanzas adquiridas o los servicios prestados en las edades previas a la enseñanza obligatoria. En el intervalo de 0 a 3 años la asistencia socioeducativa puede medirse con las tasas de escolarización en Centros de Educación Infantil o a través de los cuidados realizados por cuidadores profesionales con o sin remuneración.

Asistencia socioeducativa a menores de 3 años: nº de horas por tipo de atención. España 2014

	TOTAL (nº de niños en miles)	E. Infantil Primer ciclo y otros centros		Cuidadores profesionales y otras personas sin remunerar	
		Niños atendidos	Nº medio de horas semanales	Niños atendidos	Nº medio de horas semanales
TOTAL	1.327,8	44,3%	26,8	18,00%	25,3

Fuente: Elaboración propia. Las cifras de la educación en España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La media europea de provisión de servicios para el año 2013 está en el 30% y sólo 12 países, incluido España, tienen tasas por encima de esta media. Según datos de la Encuesta de Condiciones de Vida EU-SIL 2013, Dinamarca llega al 75% y Rumanía y Polonia no alcanzan el 5%.

En nuestro país, el acceso a estos servicios se encuentra muy relacionado con el nivel formativo de la madre, el 43.8% son menores cuyas madres tienen titulación superior, y con el tipo de entorno, el 48% viven en zonas muy pobladas. También predomina la asistencia en Centros de educación infantil formal autorizada por la Administración (en un 42%), frente a cuidadores profesionales u otras personas sin remunerar.

La cobertura y la calidad de los servicios de atención infantil tienen un impacto a largo plazo en las oportunidades educativas y laborales. Los niños y niñas matriculados en educación y atención a la primera infancia antes de la educación obligatoria, en general, tienen menos posibilidades de abandonar la escuela y más de conseguir cualificaciones que les permitan acceder a mejores trabajos y ganar mejores sueldos cuando sean adultos¹⁰.

¹⁰ Pobreza infantil y exclusión social en Europa. Save the Children. Bruselas 2014.

Varios autores ha realizado estudios sobre los programas preescolares y todos coinciden con que actuaciones de alta calidad sobre niños en su primera infancia fomentan sus capacidades, lo que permite atacar la desigualdad en su origen. También destacan que la educación infantil ayuda especialmente a alumnos de familias con características desaventajadas, así como a aquellos con mayores necesidades de atención temprana¹¹.

Inciendo en las tasas de escolarización, en este caso cubriendo todo el periodo de enseñanza no obligatoria, encontramos que éstas se van incrementando a medida que las edades avanzan, más bajas en el primer ciclo de educación infantil (0-2 años) y más elevadas en el segundo ciclo de 3 a 5 años.

Tasas netas de escolarización de 0 a 5 años. Comunidad de Madrid y España. Curso 2012-2013.

	Comunidad Madrid	España
0 años	15,60%	9,80%
1 año	45,30%	32,60%
2 años	57,40%	51,80%
3 años	95,50%	95,80%
4 años	96,40%	96,70%
5 años	96,70%	97,50%

Fuente: Sistema estatal de indicadores de la Educación. Edición 2015. Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La escolarización de los menores de 6 años supone un avance para las posibilidades de empleo de los padres y especialmente de las madres. En la Comunidad de Madrid las tasas de escolarización en este periodo son bastante elevadas desde el inicio, y con excepción de los 3 y 4 años, se encuentran por encima de la media nacional en todas las edades. Extremadura y Canarias entre los 0 y 2 años tienen las tasas de escolarización más bajas de todas las regiones; sin embargo, a partir de los 3 años se homogeneizan con el resto. A las 5 años la tasa de escolarización es muy próxima al al cien por cien. La media nacional es del 97,5% y castilla León alcanza el 100%.

¹¹ Extraído de MECD-INEE: (2013). Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE 2013. Informe español.

Tasas netas de escolarización de 0 a 5 años. Comunidades Autónomas y España. Curso 2012-2013.

	0 años	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años
Andalucía	8,5	36,5	57,5	97,0	97,9	98,1
Aragón	11,3	34,0	52,5	94,6	95,6	98,8
Asturias	7,2	17,7	26,3	96,6	97,5	99,0
Islas Baleares	6,7	23,6	33,5	93,5	92,4	93,9
Canarias	2,1	6,6	12,8	95,2	94,6	94,8
Cantabria	4,4	7,3	59,4	94,4	95,8	96,2
Castilla León	5,3	19,4	31,1	97,5	98,1	100,0
Castilla La Mancha	8,9	32,4	52,3	95,4	96,4	97,3
Cataluña	9,7	36,3	55,8	95,8	96,5	97,4
C. Valenciana	7,4	27,4	40,9	92,0	95,4	97,0
Extremadura	6,1	16,0	23,6	97,5	99,3	99,1
Galicia	16,8	38,2	51,9	96,8	97,5	98,0
Madrid	15,6	45,3	57,4	95,5	96,4	96,7
Murcia	3,1	16,6	29,6	98,9	98,5	98,5
Navarra	3,1	11,0	16,3	95,7	96,0	96,6
País Vasco	19,8	44,0	92,4	97,3	97,8	98,2
Rioja	10,5	35,8	51,1	96,7	96,0	96,8
Ceuta	1,4	5,6	15,1	94,2	95,4	96,0
Melilla	3,7	13,9	34,1	87,4	87,3	90,8
España	9,8	32,6	51,8	95,8	96,7	97,5

Fuente: Sistema estatal de indicadores de la Educación. Edición 2015. Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En este sentido, el objetivo estratégico 3 «ET 2020» (*“Al menos el 95% de los niños/as entre cuatro años de edad y la edad de comienzo de la Educación Primaria deberían participar en Educación Infantil”*) se cumple para todas las regiones, con excepción de Melilla. En la Comunidad de Madrid en 2012 había 2.888 niños de 4 años sin escolarizar y 1.956 de 5 años.

Comparando con los países de nuestro entorno, en el curso 2010-11, Francia, España, Países Bajos y Bélgica alcanzaron una escolarización prácticamente universal a los 4 años, de modo que superan ampliamente el punto de referencia propuesto para 2020 para los países de la UE. La media de los 27 países se mantiene en el 90,8%.

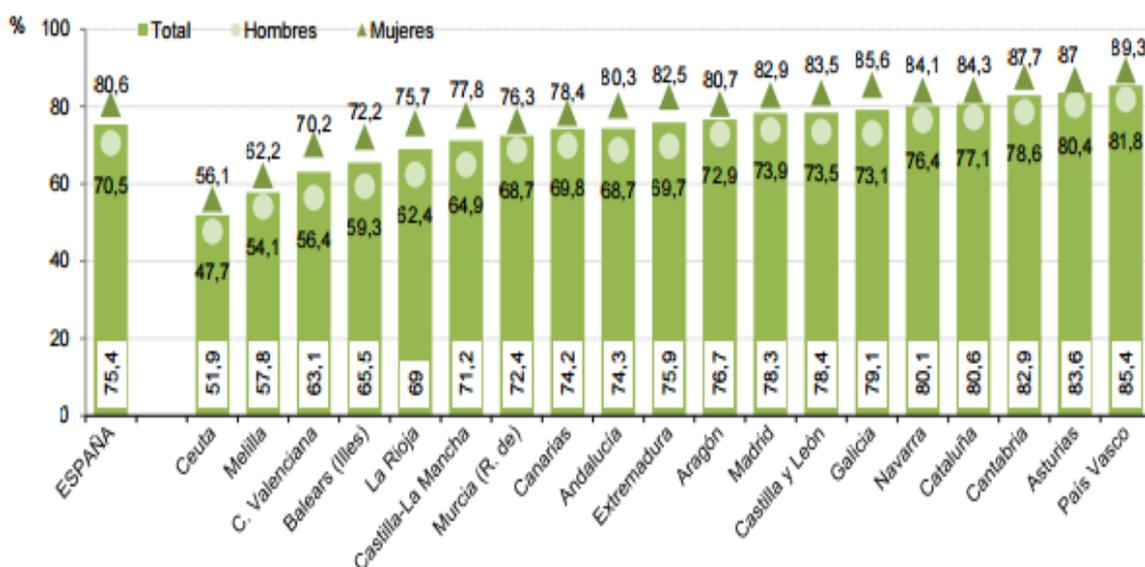
En ese mismo curso, España se encuentra también entre los países de la UE que presentan las tasas de escolarización más elevadas a los tres años de edad, con un 99,6%, superada tan solo por Francia y Bélgica. La media europea se sitúa en el 78,8%.

En cuanto a las tasas de escolarización en el periodo de enseñanza obligatoria, el Ministerio de Educación no aporta datos de escolarización porque toda la población de las edades de 6 a 15 años se encuentra escolarizada, otra cuestión es el rendimiento escolar. La estrategia Educación y Formación 2020 ha propuesto, para valorar el rendimiento educativo,

comprobar los resultados de los alumnos en la adquisición de las competencias básicas en diversos estudios y, particularmente para el punto de referencia, en PISA.

En España, además, se viene usando la tasa de titulación en la ESO para valorar el “éxito” escolar. De forma que en España se identifica comúnmente el éxito en la Educación Secundaria Obligatoria con la obtención del título. Por ello, elevar el número de alumnos que finalizan con éxito la Educación Secundaria Obligatoria sigue siendo una prioridad para toda la comunidad educativa española.

Tasa bruta de graduados en ESO por comunidad autónoma y sexo. Curso 2012-13.



Fuente: Sistema estatal de indicadores de la Educación. Edición 2015. Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En España, la Tasa Bruta de Graduados en ESO es del 75,4% (70,5% varones y 80,6% mujeres). Por regiones, son el País Vasco, Asturias, Cantabria, Cataluña y Navarra las regiones con mejores resultados, desde el 85,4% del primero a 80,1% de Navarra. En la Comunidad de Madrid la tasa es del 78,3% (73,9% varones y 82,9% mujeres) todas ellas superiores a la media nacional.

En todas las regiones los resultados son más favorables para las niñas. Las tasas más bajas las tienen, además de las ciudades autónomas la Comunidad Valenciana, Baleares y la Rioja.

En cuanto a la calidad y eficiencia de la educación, en el objetivo estratégico 2 de la estrategia «ET 2020» (*“Porcentaje de alumnos de 15 años con bajo rendimiento en competencias básicas en Lectura, Matemáticas y Ciencias debería ser inferior al 15%”*), de los

datos disponibles publicados en el Informe español 2014 de los Objetivos Educativos Europeos y Españoles del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Navarra es la única región que alcanza el objetivo 2020 en la calidad y eficiencia de las 3 competencias analizadas Lectura, Matemáticas y Ciencias. La Comunidad de Madrid, una de las mejor posicionadas, cumple el objetivo en Ciencias, junto a Castilla León, Asturias y País Vasco y en Lectura, donde ocupa el primer lugar. Las regiones con los resultados más bajos son Extremadura y Murcia.

España no cumple el objetivo en ninguno de los tres casos, presentando en Ciencias y Lectura los mejores niveles..

En el informe español 2013 sobre la Estrategia 2020, se recoge que los investigadores Hanushek y Woessmann cuantifican los beneficios económicos a largo plazo que la Unión Europea (UE) podría cosechar mejorando el rendimiento escolar de sus estudiantes. Ponen de manifiesto que la investigación económica en la última década indica que el rendimiento escolar, medido por las pruebas internacionales de rendimiento de los estudiantes, tiene un efecto fuerte y consistente en el crecimiento a largo plazo de los países.

En cuanto al otro indicador de este objetivo 2 de la estrategia «ET 2020» el porcentaje de alumnos matriculados en Educación Secundaria Obligatoria que están cursando dos lenguas extranjeras, en España es del 42,5% en 2013. Este porcentaje no es muy elevado si lo comparamos con el 100% de Luxemburgo o con los valores superiores al 95% de Italia, Finlandia y Rumania.

Si se analizan estos datos por Comunidad Autónoma, se aprecia que los porcentajes más bajos se dan en aquellas comunidades que tienen lengua propia, como son Cataluña, País Vasco, Comunidad Valenciana, Baleares y Navarra, con valores inferiores al 40%. Sin embargo, la excepción es Galicia, pues, aunque tiene lengua propia, alcanza el 69,6%, que es el porcentaje más elevado de todas las Comunidades Autónomas. Otras comunidades con porcentajes superiores al 50% son, de menor a mayor, Aragón, Andalucía, Principado de Asturias y Canarias. La Comunidad de Madrid, en 2013 último año del que se dispone de datos, tiene el 42,7%, por encima de la media nacional.

Finalmente, para acabar de analizar la Estrategia «ET 2020», el segundo punto del objetivo 3 hace referencia al abandono temprano, y aunque se refiere a los jóvenes de 18 a 24 años, por su importancia se ha incluido en este capítulo.

El concepto de *abandono temprano*, que se ha venido utilizando desde la adopción del punto de referencia en 2003, se refiere al *porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que ha alcanzado como máximo la Educación Secundaria primera etapa (obligatoria) y no continúan estudiando o formándose*. Los datos correspondientes a este punto de referencia se elaboran a

partir de la *European Labour Force Survey* que coordina Eurostat. Los datos españoles provienen de la Encuesta de Población Activa (EPA) que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Abandono temprano de la educación. Comunidad de Madrid y España 2015

	Hombres	Mujeres	Total
C. Madrid	20,0%	11,23%	15,55%
España	24,03%	15,79%	19,97%

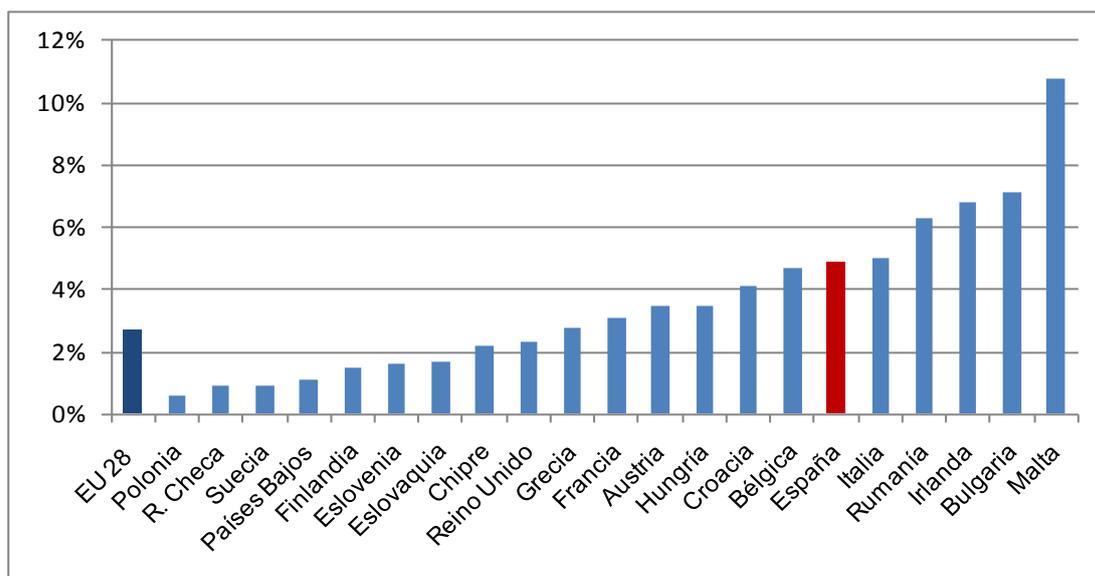
Fuente: Elaboración propia. Indicadores de Educación de la Estrategia Europea 2020. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Los resultados de este indicador en España son muy elevados, 19,97 en el año 2015; se trata de peores resultados en relación a las estrategias europeas. En la Unión Europea de los 28, según datos de 2014, es de 11,1%. Aunque resulta difícil la armonización de los datos europeos para medir los resultados por países en este ámbito, ya que los sistemas educativos son dispares, las cifras resultan preocupantes y a pesar de que en la Comunidad de Madrid esta tasa se encuentra muy por debajo de la del Estado (15,55%) sigue siendo muy elevada. En este caso también la tasa de abandono es más favorable para las mujeres: 4,32 puntos más baja en la Comunidad de Madrid y 4,18 en España.

Según un estudio sobre el abandono temprano de la educación y la formación, encargado por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) al Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE) en 2013¹², el abandono temprano tiene unos costes para los individuos“ en términos de desempeño laboral, participación en el mercado de trabajo, empleabilidad, tipo de empleo y productividad del trabajo”. La falta de estudios postobligatorios reducirá los resultados en esos ámbitos, y supondrá un coste para los individuos que dejaron sus estudios, pero también para el conjunto de la sociedad que, a causa del abandono, sufrirá las consecuencias de un peor funcionamiento del mercado de trabajo (menor tasa de actividad, más desempleo, mayor temporalidad) con una menor productividad y, en definitiva, menos bienestar.

Respecto a la tasa de población de 15 a 17 años de jóvenes que ni estudian ni trabajan, en 2014, para muchos países Eurostat no ha recogido datos: En el caso de nuestro país los resultados no son muy favorables. La media de la UE-28 es de 2,7% y la de España de un 4,9%, ocupando el sexto lugar de los países europeos con mayor nº de adolescentes que ni estudian ni trabajan. El mismo porcentaje que en el año 2013.

¹² Serrano,L; Soler,A; Hernández, L. El abandono educativo temprano. Análisis del caso español. IVIE. Valencia 2013.

Población de 15-17 años que ni estudia ni trabaja. UE-28.2014

Fuente: Elaboración propia. Eurostat.

El análisis de los determinantes del abandono indica que los factores personales son muy importantes. No terminar con éxito la enseñanza obligatoria es el principal factor de abandono del estudio.

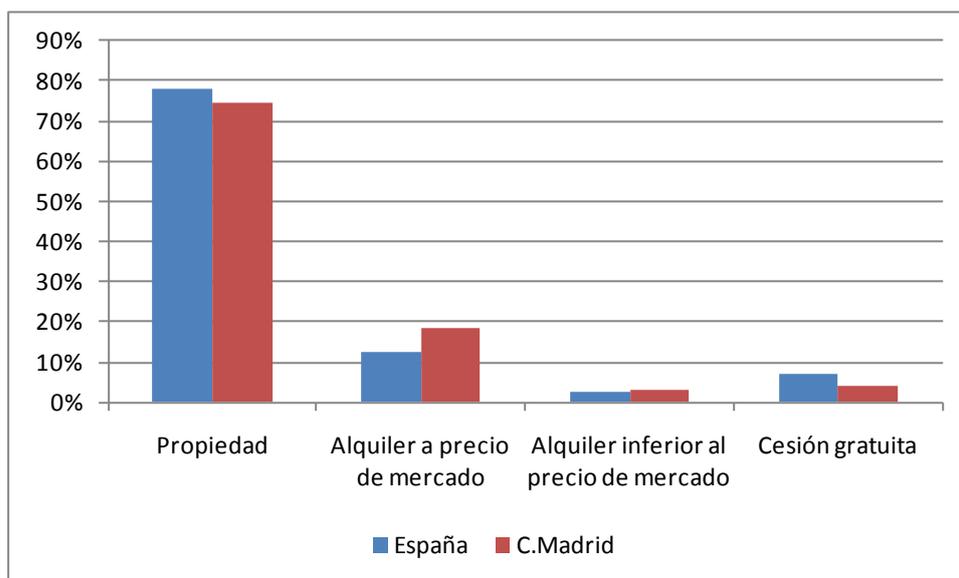
4.3. EL FACTOR SOCIAL

Junto con los aspectos más de tipo material o económico, se debe analizar aquellos factores del ámbito social que pueden considerarse influyentes en las situaciones de pobreza y exclusión de la infancia. Por este motivo, en lo que se denomina ámbito social en este informe, se aportarán datos relacionados con la vivienda, las situaciones de desprotección familiar, los malos tratos de los que los niños pueden ser objeto o las situaciones de conflicto social en las que se ve inmersa la infancia, todos ellos aspectos importantes pues influyen en el desarrollo.

La vivienda es un aspecto esencial en la vida de las personas y familias, indispensable para la inclusión social. Entendida la pobreza y la exclusión social no sólo como la insuficiencia de recursos económicos, sino también en relación con la falta de participación en el mercado de trabajo y el déficit de acceso a bienes y servicios básicos, resulta evidente la importancia de la vivienda (acceso y condiciones) en los procesos de inclusión. Si bien son muchas las dimensiones que cabría analizar, el análisis se va a ceñir a algunos indicadores básicos que sitúan la importancia de esta dimensión para la incidencia del riesgo de pobreza y exclusión.

El primer indicador a considerar es el régimen de tenencia de la vivienda. El régimen de propiedad es, con mucha diferencia, el más frecuente, tanto a nivel nacional como autonómico. En cuanto al régimen de alquiler a precio de mercado, la Comunidad de Madrid presenta una incidencia mayor que en el resto de España en 3,7 puntos porcentuales.. En los demás regímenes, muy marginales, las diferencias son menores..

Hogares por régimen de tenencia de la vivienda. Comunidad de Madrid y España. 2014



Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Condiciones de Vida. INE

Esta configuración obedece a las políticas de vivienda puestas en marcha en las décadas anteriores, que privilegiaron la compra de la vivienda en detrimento de otros regímenes como el alquiler. Tanto uno como otro se caracterizaron por la continua elevación de precios durante los años de bonanza económica, lo que fue desequilibrando de manera creciente el precio de las viviendas (compra y alquiler) y la renta disponible de los hogares.

Otro indicador social es la dificultad que tienen las personas para afrontar los gastos asociados a la vivienda, una carga muy pesada tanto a nivel nacional como en la Comunidad de Madrid, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Personas y hogares según tipo de carencia material. Comunidad de Madrid. 2013

	No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días	No puede mantener la vivienda con una temperatura adecuada	No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	Ha tenido retrasos pago gastos relacionados con vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos) últimos 12 meses	No puede disponer de un automóvil	No puede disponer de un ordenador personal
--	---	---	--	---	---	-----------------------------------	--

PERSONAS

2009	29,2%	2,3%	5,5%	32,5%	11,0%	6,9%	6,6%
2013	36,0%	2,9%	10,1%	39,2%	10,0%	8,6%	4,9%

HOGARES CON HIJOS DEPENDIENTES 2013*

2 adultos con 1 ó más hijos dependientes	35,5%	2,6%	7,0%	40,5%	11,4%	7,5%	3,5%
--	-------	------	------	-------	-------	------	------

Otros hogares con hijos dependientes	62,1%	5,7%	29,5%	62,5%	24,4%	24,8%	15,0%
--------------------------------------	-------	------	-------	-------	-------	-------	-------

(*) Se entiende por hijo dependiente a todos los menores de 18 años y a las personas de 18 a 24 años económicamente inactivas para las que al menos uno de sus padres es miembro del hogar.

Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Condiciones de Vida. INE

En un periodo de 5 años (2009-2013), las personas que sufren carencia material han aumentado en casi todos los ítemes referidos en la Encuesta de Condiciones de Vida. Los que han acusado más este aumento son los hogares que no pueden permitirse una semana de vacaciones al año y aquellos que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos, lo que refleja un aumento de la pobreza de los hogares con menores y de las personas que en ellos viven.

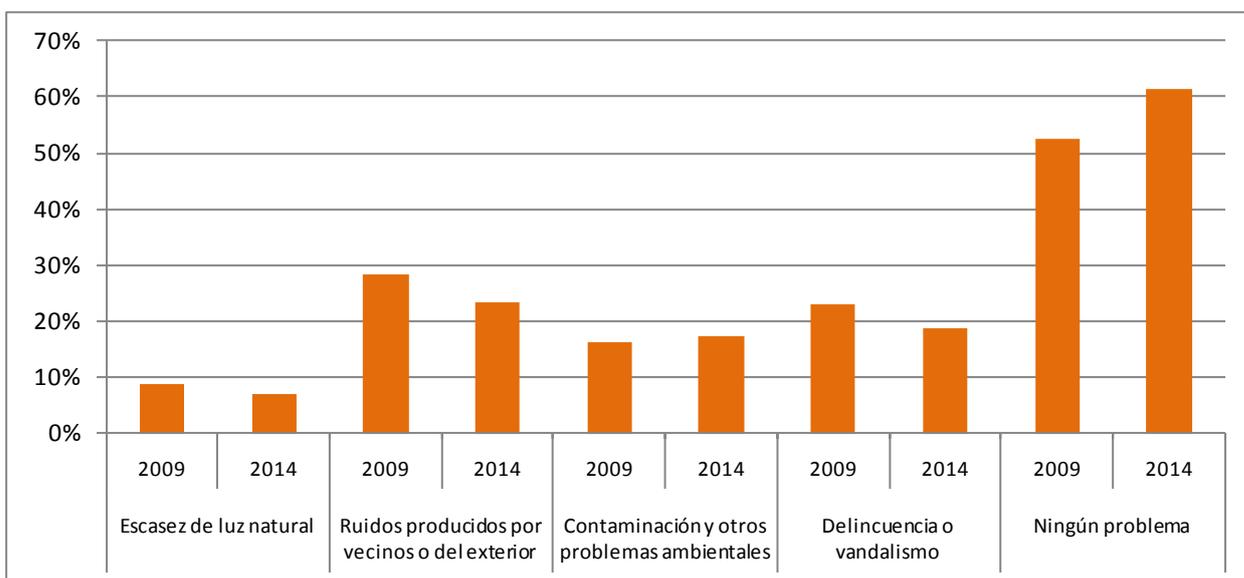
Otro indicador reseñable es el entorno, que se refiere al ámbito residencial y espacial en el que los niños se encuentran. Es habitual que en los hogares que se definen en situación o riesgo de exclusión se encuentren viviendas con problemas que pueden tener múltiples consecuencias sobre los menores: perjudica su estado de salud (las humedades, la temperatura, etc.), estado psicológico etc.

A las propias características que tienen algunas de las viviendas en las que estos niños residen se puede añadir la segregación espacial, que se produce en los colectivos afectados

por situaciones de vulnerabilidad y exclusión. Los colectivos vulnerables tienden a situarse en espacios en los que la vivienda es más asequible, de forma que acaban concentrándose en espacios caracterizados por la degradación ambiental y social, en zonas con peores equipamientos y con problemas de aislamiento y accesibilidad.

La contaminación y la delincuencia o el vandalismo son problemas que sufren en los hogares madrileños y que han aumentado de 2009 a 2014. Esto se relaciona con lo expuesto en el párrafo anterior de degradación de espacios como consecuencia de la pobreza, lo que genera inevitablemente la exclusión social.

Hogares que sufren determinados problemas en la vivienda y su entorno. Comunidad de Madrid 2009 y 2014



Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Condiciones de Vida. INE

En el extremo de las dificultades económicas asociadas a la vivienda está la imposibilidad de hacer frente a los pagos de hipotecas y de alquileres, una situación que ha aumentado de manera exponencial durante los años de la crisis.

Según el Consejo General del Poder Judicial, en España se iniciaron, en el tercer trimestre de 2015, 14.735 ejecuciones hipotecarias, un 12,2% % menos que en el mismo periodo del año anterior. Por territorios, el número más elevado de ejecuciones hipotecarias iniciadas se dio en Andalucía con un 23,6% del total nacional. Le siguen Cataluña (18,7 % del total), la Comunidad Valenciana (16,2 %) y, a mucha distancia, Madrid (10 %).

El número de lanzamientos (o desahucios) en el tercer trimestre de 2015 fue de 14.071, un 5,4% % más que en el mismo periodo del año anterior. El 23,04 % de los lanzamientos practicados tuvieron lugar en Andalucía, mientras que en la Comunidad Valenciana se produjo otro 21,14%, en Cataluña el 18,65 y en Madrid el 12,7 %.

El proceso de pérdida de la vivienda tiene profundos efectos negativos en términos económicos, sociales y psicológicos, aumentando de manera alarmante el riesgo de exclusión social y pobreza.

Este escenario está dando lugar a nuevas formas de exclusión residencial y al aumento de viviendas inseguras: familias que vuelven a la primera vivienda, compartiendo el espacio con sus progenitores, viviendas compartidas, subarriendo de habitaciones, viviendas en proceso de ejecución/desahucio, y también de viviendas inadecuadas: asentamientos en zonas no urbanizables, por ejemplo¹³.

El factor de desprotección familiar se refiere a aquellos niños que se encuentran en situación de vulnerabilidad como consecuencia de las características de sus familias de origen. En algunos casos no sólo se encuentra una organización de la vida y las relaciones familiares inadecuadas, sino que se producen situaciones de malos tratos familiares. De ahí que también se considere el factor maltrato como un elemento de análisis a la hora de hablar de la pobreza o exclusión de los niños.

A 31 de diciembre de 2014 la población infantil protegida por la Comunidad de Madrid se cifraba en 4.077 menores, de los que 2.700 estaban tutelados, 644 estaban bajo una medida de guarda y 733 estaban en promoción del acogimiento familiar, mientras que 1.682 expedientes de menores se encontraban en trámite de estudio, valoración y asunción de medida.

El 59,01% de los menores protegidos tienen acordado un acogimiento familiar en cualquiera de sus dos modalidades, familia extensa o familia seleccionada, y el resto se encuentra en acogimiento residencial (40,99%).

De ese 59,01% de menores con acuerdo de acogimiento familiar, 1.606 están con un acogimiento familiar en su familia extensa, destacando que de esos acogimientos 568 (un 35,4%) corresponden a un acogimiento múltiple, es decir, que los acogedores tienen dos o más hermanos conviviendo con ellos.

¹³ Evolución e impacto del riesgo de pobreza y la exclusión en la Comunidad de Madrid. EAPN. Madrid.2014

Casos abiertos con medida de protección, según tipo de medida y tipo de acogimiento, acordados por CTM . Comunidad de Madrid 2014

Destino	Guarda		Tutela		*Promoción Acogimiento		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Acogimiento residencial	568	88,20	1103	40,85	----	-----	1671	40,99
Acogimiento familiar	76	11,80	1597	59,15	733	100	2406	59,01
Total	644	100	2700	100	733	100	4077	100

Fuente: Memoria 2014 IMFM. Consejería Asuntos Sociales

Durante 2014, se han notificado al Área de Adopciones 50 posibles casos de abandono o renuncia para adopción, que se han concretado en los 49 casos en los que efectivamente se ha iniciado la convivencia familiar y promovido la adopción.

De estos 49 niños/as, en 43 casos se trataba de adopciones convencionales y en 6 casos se trataba de menores con especiales necesidades (discapacidad o enfermedades crónicas).

Evolución de las Adopciones nacionales promovidas

AÑO	Menores adoptados
2009	75
2010	51
2011	68 (+3 necesidades especiales)
2012	55 (+3 necesidades especiales)
2013	36 (+9 necesidades especiales)
2014	43 (+6 necesidades especiales)

Fuente: Memoria 2014 IMFM. Consejería Asuntos Sociales

En cuanto a la adopción internacional, el número total de solicitudes de apertura de nuevo expediente fue de 221. El descenso en el número de ofrecimientos responde a la influencia combinada de diversos factores, como el elevado número de expedientes de adopción internacional que se encuentran tramitándose en los países de origen con largas esperas, la reducción de niños adoptables internacionalmente en el mundo, las modificaciones legales y procedimentales en los países de origen, y las adversas circunstancias económicas.

Ofrecimientos en adopción internacional. 2009-2014

2009	2010	2011	2012	2013	2014
682	643	627	470	297	221

Fuente: Memoria 2014 IMFM. Consejería Asuntos Sociales

La pobreza, el desempleo, los conflictos en las relaciones de pareja, el aislamiento social, el hacinamiento, las ínfimas condiciones de las viviendas, etc., son variables que están relacionadas con el maltrato infantil, siendo las clases sociales más desfavorecidas aquellas en las que existe un mayor porcentaje de maltrato infantil¹⁴.

Notificaciones maltrato infantil. Comunidad de Madrid 2014

	Femenino		Masculino		Nº notificaciones
	Extranjero	Español	Extranjero	Español	
Menores 18 años	206	439	182	455	1282

Fuente: Memoria 2014 IMFM. Consejería Asuntos Sociales

4.4. EL FACTOR SALUD

La salud es uno de los aspectos más importantes de la vida de las personas, pues de ella depende tanto su bienestar físico y psicológico como su capacidad de integración social. La relación entre salud y exclusión es bidireccional: la exclusión genera problemas de salud y la ausencia de salud, exclusión.

Los estudios sobre desigualdades sociales muestran que aquellos individuos con niveles socioeconómicos bajos o en exclusión social presentan peor salud¹⁵.

Son muchos y muy diversos los factores que se han estudiado para analizar los riesgos de padecer problemas de salud; en este informe se plasmarán sólo algunos de ellos.

Un factor importante y claramente relacionado con la exclusión social es la mortalidad infantil, ya que está relacionada tanto con déficit en la prevención primaria y atenciones médicas como con situaciones de riesgos personales y sociales. Las tasas de mortalidad infantil, de forma indirecta, nos dan información sobre el nivel de desarrollo y condiciones de vida del

¹⁴ ídem

¹⁵ Propuesta de un sistema de información sobre la infancia en exclusión. Universidad Pontificia de Comillas. Madrid. 2013

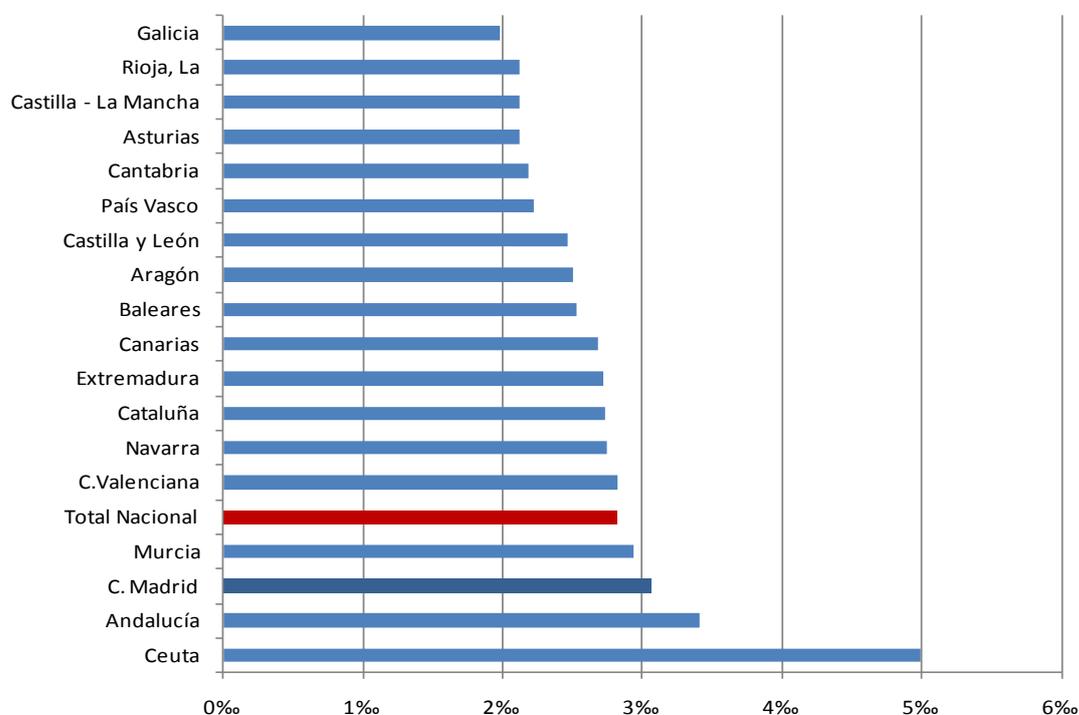
entorno familiar y social en el que viven los niños y niñas, y, por tanto, nos dan información sobre el riesgo de exclusión social.

El acceso a la salud es otro de los factores relevantes a tratar. Aunque el acceso a la sanidad es casi universal, existen determinados factores, personales o sociales, que pueden incidir en la asistencia a los centros de salud o especialistas.

Los hábitos y estilos de vida están directamente relacionados con los problemas de salud. Una alimentación inadecuada o hábitos alimentarios no saludables, provocan o predisponen al desarrollo de enfermedades. La actividad física en la infancia es especialmente importante porque contribuye a la salud. Los estudios muestran que la práctica de la actividad física mejora tanto la salud física como la psicológica. Otro de los factores de riesgo de exclusión social y que además está relacionado con los estilos de vida es el consumo de tabaco, consumo de alcohol y consumo de otras drogas.

En el siguiente gráfico se observa la tasa de mortalidad infantil. Las Comunidades Autónomas con menor tasa de mortalidad infantil son Galicia, la Rioja, Castilla La Mancha y Asturias. En el lado opuesto, se encuentran Ceuta y Andalucía. La Comunidad de Madrid con un (3,07 ‰) está ligeramente por encima de la media nacional (2,82‰).

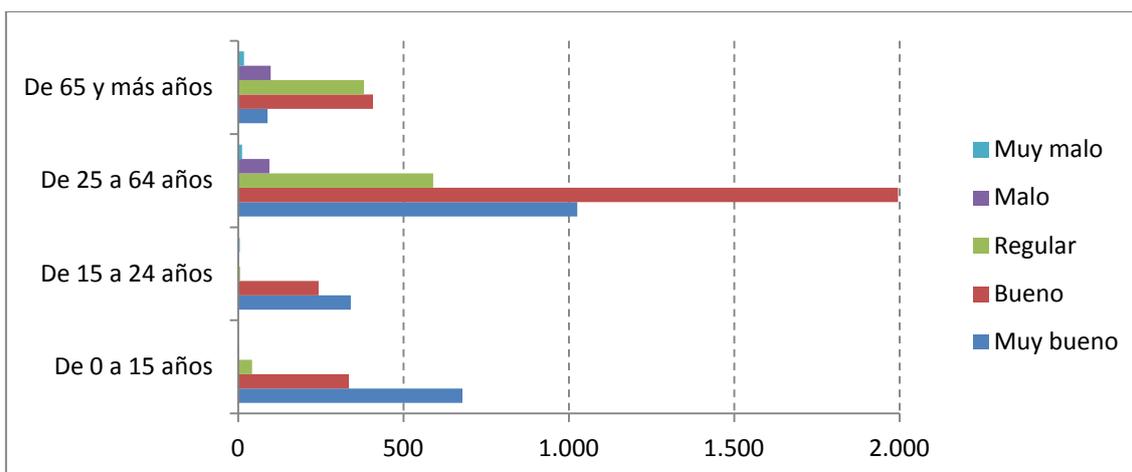
Tasa mortalidad infantil por CCAA.2014



Fuente: Elaboración propia. Indicadores Demográficos Básicos.INE

Respecto a la percepción del estado de salud de la población, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud 2011-2012, en la Comunidad de Madrid el 80,4% de la población percibe su estado de salud como bueno o muy bueno. La cifra es superior al conjunto nacional que se sitúa en 75,3%. La percepción de un estado de salud bueno o muy bueno disminuye con la edad. En el grupo de 75 y más años, solo el 36% de personas perciben su estado de salud como positivo, mientras que en el caso de los menores de 15 años lo valoran de dicha manera el 96%.

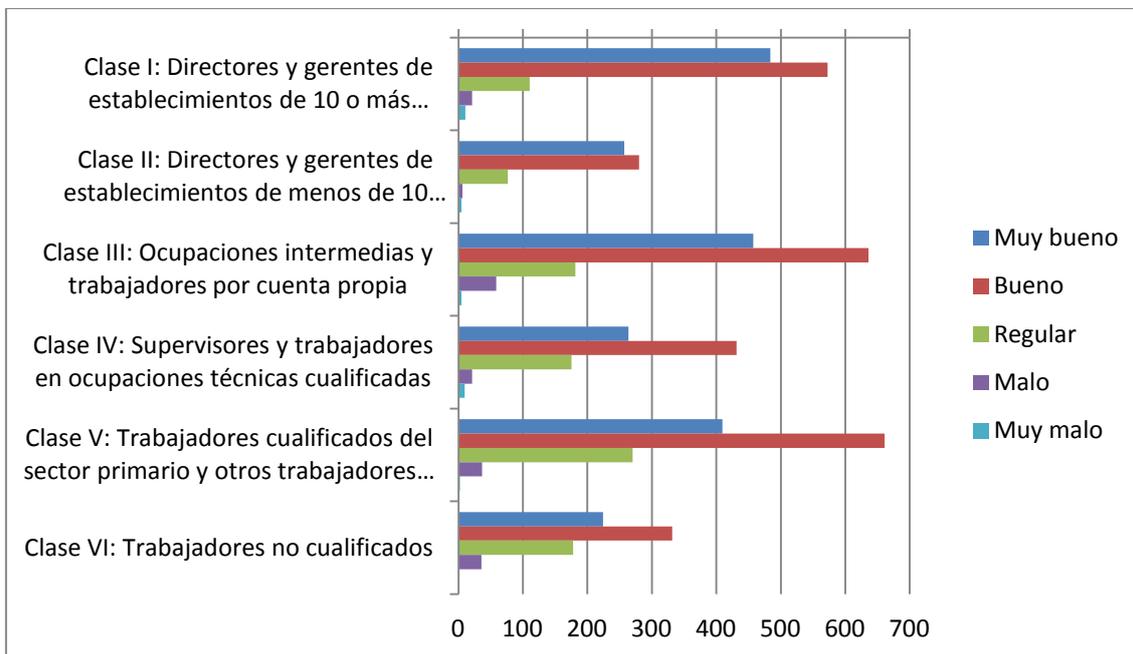
Población por grupos de edad según valoración del estado de salud percibida en los últimos 12 meses. Comunidad de Madrid. 2011-2012



Fuente: Elaboración propia. Encuesta Nacional de Salud. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

El nivel socioeconómico muestra una clara relación con el estado de salud autopercibido. Según se desciende en la escala social, medida por la ocupación del sustentador principal, se observa una caída en la valoración positiva del estado de salud, que pasa de 88% en la clase I a 72% en la clase VI. Esta proporción es similar a la del conjunto nacional.

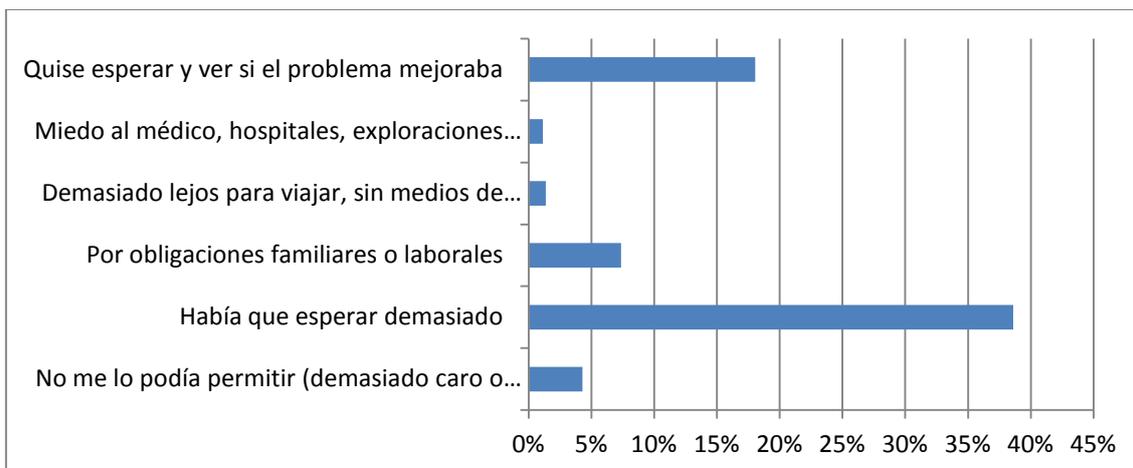
Población por clase social del sustentador principal según valoración del estado de salud percibida en los últimos 12 meses. Comunidad de Madrid. 2011-2012



Fuente: Elaboración propia. Encuesta Nacional de Salud. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

Tampoco se puede pasar por alto la importancia que en el ámbito de la pobreza y la exclusión social tiene el acceso a la asistencia sanitaria. En este sentido, los datos publicados en la Encuesta Nacional de Salud 2011-2012 para el total nacional permiten ofrecer una visión general respecto al acceso de la población a la asistencia sanitaria. De acuerdo con esta fuente, la práctica totalidad de la población ha podido acceder a la asistencia sanitaria en los últimos doce meses. No obstante, el 2% de la población declara haber necesitado asistencia médica y no haberla recibido. Los motivos que subyacen a esta inaccesibilidad a la asistencia sanitaria son: por tiempo de espera (39%), económicas (4%), espera por si mejora el problema (18%), por obligaciones familiares o laborales (7%) y otras.

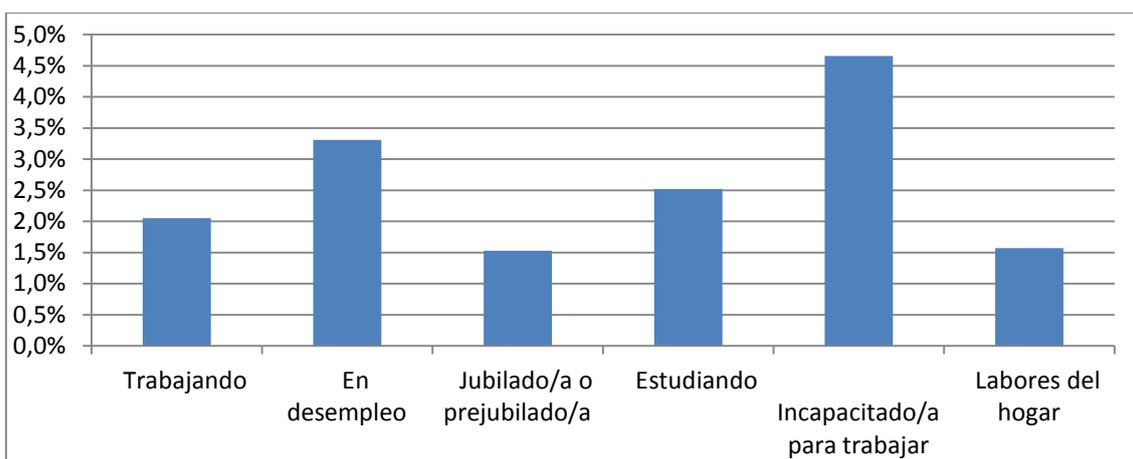
Motivo de la inaccesibilidad a la asistencia médica en los últimos 12 meses según sexo. España. 2011-2012



Fuente: Elaboración propia. Encuesta Nacional de Salud. INE

La inaccesibilidad a la asistencia sanitaria golpea particularmente a ciertos grupos de población. En primer lugar, se presenta con máxima intensidad en los colectivos que están excluidos del mercado laboral, ya sea por razones de salud o porque no encuentran empleo. Así, el porcentaje de personas con inaccesibilidad a la asistencia sanitaria alcanza al 4,7% de las personas incapacitadas para trabajar (más del doble del promedio poblacional) y al 3,3% de las personas en desempleo. Por otra parte, las personas nacidas fuera de España han sufrido estas restricciones en mayor medida que el resto (2,9% y 1,9%, respectivamente).

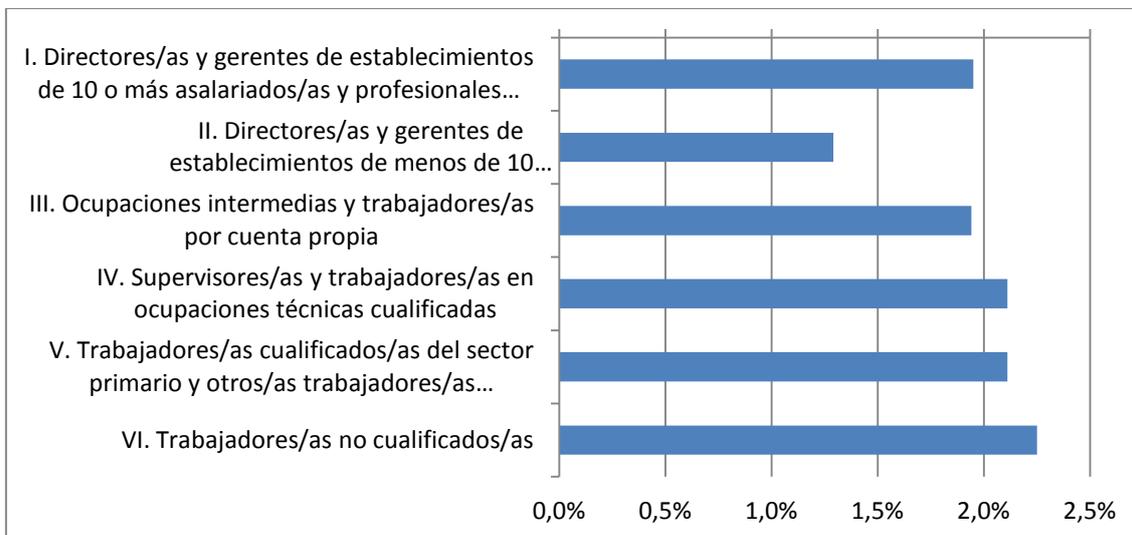
Inaccesibilidad a la asistencia médica en los últimos 12 meses según relación con la actividad económica actual. España. 2011-2012



Fuente: Elaboración propia. Encuesta Nacional de Salud. INE

Según la ocupación de la persona de referencia, son los trabajadores en empleos con menos cualificación los que han sufrido este problema con mayor intensidad frente a aquellos que tienen una "clase social" más elevada (2,25 y 1,95 respectivamente).

Inaccessibilidad a la asistencia médica en los últimos 12 meses según clase social basada en la ocupación de la persona de referencia. España. 2011-2012



Fuente: Elaboración propia. Encuesta Nacional de Salud. INE

La calidad de vida en la población infantil, relacionada con la salud, se sitúa en la Comunidad de Madrid en una media 89,8%¹⁶, lo que nos indica que los niños en nuestra región gozan de una buena calidad de vida.

Muy importante para ello es el grado de sedentarismo o de ejercicio que hacen los menores, ya que esto repercute en el estado de salud del niño.

Población de 0 a 14 años por sexo y grupo de edad según actividad física en el tiempo libre (miles de personas). Comunidad de Madrid 2011-2012

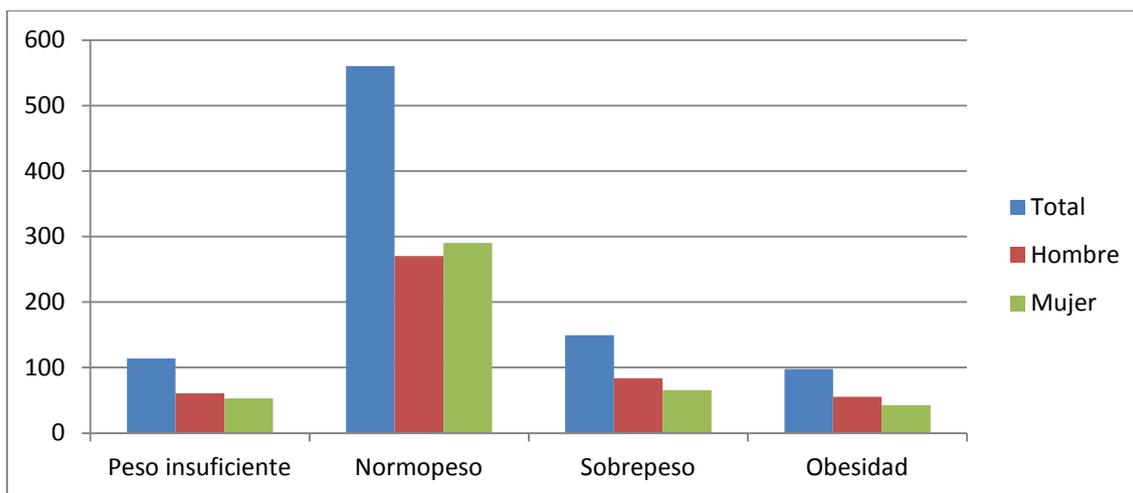
	No hace ejercicio	Hace alguna actividad física o deportiva ocasional	Hace actividad física varias veces al mes	Hace entrenamiento deportivo/ físico varias veces a la semana
De 0 a 4 años	130,2	139,9	7,8	33,3
De 5 a 14 años	69,7	238,9	209,8	182,8

Fuente: Elaboración propia. Encuesta Nacional de Salud. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

¹⁶ (*) El valor medio estándar europeo está en el valor 50, con una desviación típica(DS) de 10 . Así, por ejemplo, si un grupo puntúa 45, se encuentra a 0.5 DS por debajo de la media europea y, por tanto, peor calidad de vida.

Según los resultados de la Encuesta Nacional de Salud del 2011, en la Comunidad de Madrid la frecuencia de obesidad es ligeramente superior en los hombres, casi un 56,6% en hombres y un 43,4% en mujeres. Lo mismo ocurre con el sobrepeso, donde la población masculina es mucho mayor que la femenina. La variable de peso insuficiente sigue para el menor este mismo patrón; en cambio, si se amplía el rango de edad, esta situación se invierte, siendo las mujeres las que son mayoría en este aspecto.

Población de 2 a 17 años por sexo según índice de masa corporal en población infantil. Comunidad de Madrid. 2011-2012



Fuente: Elaboración propia. Encuesta Nacional de Salud. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid (Miles de personas)

En la misma encuesta se ofrecen datos sobre hábitos alimentarios de los menores. Un dato que resulta llamativo es que en los dos grupos de edad, de 1 a 4 años y de 5 a 14 años, el consumo de dulces a diario es de casi un 60% y un 65% respectivamente. En el consumo de verduras, el 61% de los menores de 1 a 4 años lo consume a diario, y para el grupo de 5 a 14 años este porcentaje se reduce al 55%.

Población de 1 a 14 años según grupo de alimentos y patrón de consumo. Comunidad de Madrid. 2011-2012

	Fruta fresca			Verduras, ensaladas y hortalizas			Dulces (galletas, bollería, mermeladas, etc.)			Comida rápida (pollo frito, bocadillos, pizzas, hamburguesas)		
	A diario	Nunca o casi nunca	Resto	A diario	Nunca o casi nunca	Resto	A diario	Nunca o casi nunca	Resto	A diario	Nunca o casi nunca	Resto
De 1 a 4 años	72,32%	17,01%	10,66%	61,34%	0,38%	38,28%	59,88%	9,79%	30,33%	1,23%	69,47%	29,30%
De 5 a 14 años	67,96%	3,24%	28,80%	55,35%	1,88%	42,78%	65,06%	4,79%	30,15%	1,27%	22,82%	75,91%

Fuente: Elaboración propia. Encuesta Nacional de Salud. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Respecto al consumo de alcohol, en la tabla siguiente se puede observar la información desagregada por sexo e intervalos de edad.

El 83% de los varones de 15 a 24 años ha consumido alcohol en el último año, el 71% en el último mes y un 2,7% consume alcohol a diario. Los porcentajes se reducen al 71,6%, el 57,1% y el 0,5% respectivamente en el caso de las mujeres de 15 a 24 años.

La edad de inicio se sitúa para las mujeres en los 19,1 años, siendo superior a la de los hombres en casi 2 años. Sin embargo, la desviación típica de esta variable es muy elevada, por lo que el dato es únicamente estimativo.

Prevalencia del consumo de alcohol por edad y sexo. Comunidad de Madrid, 2011-2012.

Edad (años)	ULTIMO AÑO		ULTIMO MES		DIARIO	
	H	M	H	M	H	M
15 – 24	83,1%	71,6%	71,6%	57,1%	2,7%	0,5%
25 – 34	88,8%	73,9%	81,0%	58,2%	6,7%	2,1%
35 – 44	84,4%	75,1%	73,6%	53,1%	8,3%	3,5%
45 – 54	83,1%	71,0%	75,1%	53,2%	8,9%	5,7%
55 – 64	78,8%	58,6%	70,9%	40,9%	17,0%	8,4%

Fuente: Elaboración propia. Encuesta Domiciliaria sobre alcohol y drogas en la Comunidad de Madrid, Agencia Antidroga.

En cuanto al tabaco, casi un 25% de los menores de 15 a 24 años en la Comunidad de Madrid son o han sido fumadores..

Población de 15 y más años por grupo de edad según consumo de tabaco. Comunidad de Madrid. 2011-2012

	Fumador	Ex fumador	Nunca ha fumado
De 15 a 24 años	21,4%	3,3%	74,9%
De 25 a 34 años	31,8%	14,4%	53,9%
De 35 a 44 años	29,1%	15,2%	55,7%
De 45 a 54 años	34,3%	27,1%	38,6%
De 55 a 64 años	19,0%	33,0%	46,2%
De 65 a 74 años	8,1%	28,0%	62,2%
De 75 y más años	4,8%	28,9%	66,0%

Fuente: Elaboración propia. Encuesta Nacional de Salud. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

5.- GRUPOS MÁS VULNERABLES:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El marco europeo sitúa a la discapacidad en un ámbito horizontal en todas las políticas de la Unión y sus Estados Miembros, de forma que los problemas de las personas con discapacidad sean abordados desde el núcleo político principal y no desde las periferias o excepciones legislativas.

La actual situación de crisis económica ha forzado a la Unión Europea a diseñar una estrategia especial de salida que favorezca la cohesión social entre los Estados Miembros, la ya conocida Estrategia Europa 2020. En esta estrategia, aunque no se propone en sus siete iniciativas emblemáticas ninguna específica sobre discapacidad, sí que deben destacarse algunas de ellas, como son las centradas en la innovación y la digitalización, el uso eficaz de los recursos y la lucha contra la pobreza.

Otros acuerdos posteriores como la “Estrategia Europea sobre la Discapacidad 2010-2020” del Parlamento Europeo y el Plan de Acción 2006-2015 para personas con discapacidad del Consejo de Europa han sentado las bases de las actuaciones en discapacidad. Además, este Plan ha incluido 6 aspectos horizontales relacionados con mujeres y jóvenes, grandes dependientes, mayores y personas procedentes de minorías o de la inmigración que están expuestas al riesgo de exclusión y generalmente participan todavía menos en la sociedad que las personas con discapacidad.

Tanto en el ámbito nacional como en el de la Comunidad de Madrid se ha avanzado legislativa y socialmente en esta materia. En nuestra Comunidad, siguiendo esta metodología, se está desarrollando el III Plan de Discapacidad 2012-2015 que contempla acciones dirigidas a la atención temprana a menores entre 0 y 6 años.

En la Comunidad de Madrid en el año 2014 hay 307.880 personas con discapacidad, que representan el 4,77% del total de la población de la región. De este grupo, 21.326 personas, el 6,93%, son menores de 18 años.

Menores con Discapacidad por grupos de edad y sexo. Comunidad de Madrid 2014

	Hombres			Mujeres			Total		
	Población	Nº P.Discap.	% P.Discap.	Población	Nº P.Discap.	% P.Discap.	Población	Nº P.Discap.	% P.Discap.
De 0 a 5 años	216.945	3.126	1,44%	205825	1.830	0,89%	422.770	4.956	1,17%
De 6 a 17 años	389.581	10.514	2,70%	371387	5.856	1,58%	760.968	16.370	2,15%
Total menores	606.526	13.640	4,14%	577.212	7.686	2,47%	1.183.738	21.326	3,32%
Total Población	3.099.641	155.713	5,02%	3.354.799	152.167	4,54%	6.454.440	307.880	4,77%

Fuente: Elaboración propia. Bases de Datos del Reconocimiento del Grado de Discapacidad. Consejería de Asuntos Sociales y Padrón de Habitantes.INE

Los menores con discapacidad representan un 1,80% del total de menores de la región; 13.640 son varones, el 63,96%, y 7.686 son mujeres, el 36,04%. Por grupos de edad son los de 6 a 17 años los más numerosos (el 76,76%).

El 79,5% de los discapacitados menores de 18 años en la Comunidad de Madrid, tienen una discapacidad de menor grado (del 33% al 64%). Un 12,7% tiene una discapacidad del 65% al 74%, y un 7,8% de más del 75%.

Personas con discapacidad según grados y grupos de edad. % horizontal. Comunidad de Madrid. 2014

	De 33 a 64		De 65 a 74		Más de 75		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
De 0 a 5 años	4.324	87,2%	424	8,6%	208	4,2%	4.956	100,0%
De 6 a 17 años	12.630	77,2%	2.279	13,9%	1.461	8,9%	16.370	100,0%
Total Menores	16.954	79,5%	2.703	12,7%	1.669	7,8%	21.326	100,0%
De 18 a 44 años	31.699	54,1%	16.751	28,6%	10.143	17,3%	58.593	100,0%
De 45 a 64 años	66.372	61,4%	28.686	26,5%	13.069	12,1%	108.127	100,0%
De 65 y mas años	65.111	54,3%	29.664	24,8%	25.059	20,9%	119.834	100,0%
TOTAL	180.136	58,5%	77.804	25,3%	49.940	16,2%	307.880	100,0%

Fuente: Elaboración propia. Bases de Datos del Reconocimiento del Grado de Discapacidad. Consejería de Asuntos Sociales.

El tipo de discapacidad predominante en los menores de 16 años, un 59,7%, es la discapacidad psíquica y mayoritariamente se trata de una discapacidad intelectual. Le sigue el colectivo de menores con discapacidad física, con un 30,3%, y, por último, los discapacitados sensoriales, que representa el 10% restante.

En su conjunto los menores de 16 con discapacidad representan tan solo un 6% del total de discapacitados en la Comunidad de Madrid.

Menores de 16 años según tipo de discapacidad. Comunidad de Madrid. 2014

	Menores 16 años	Total Personas con Discapacidad
FÍSICA	5.665	185.560
PSÍQUICA	11.188	74.009
INTELLECTUAL	9.987	32.777
ENFERMEDAD MENTAL	1.201	41.232
SENSORIAL	1.866	48.311
AUDITIVA	992	21.468
VISUAL	874	26.843
TOTAL	18.719	307.880

Fuente: Elaboración propia. Bases de Datos del Reconocimiento del Grado de Discapacidad. Consejería de Asuntos Sociales.

Las desigualdades generadas por la discapacidad se recogen en la Encuesta de Integración Social y Salud, realizada por el Instituto Nacional de Estadística en el año 2012, que analiza las barreras en la participación en distintos ámbitos de la vida, si bien fue dirigida a personas de 15 y más años. Entre las conclusiones obtenidas en dicha encuesta se señala que: *“entre las distintas situaciones de la vida diaria donde la población con discapacidad ve limitada su participación por su condición de salud, destacan el acceso a un empleo adecuado (40,8%), la movilidad para salir de casa (58,5%) y las actividades de ocio o culturales (69,0%)”*.

Estas dificultades, especialmente las dos primeras que afectan al acceso al empleo agravan la situación económica producida por los mayores gastos del hogar derivados de la discapacidad. En este sentido, los estudios publicados en este ámbito sobre España, se basan en la Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía Personal y situaciones de dependencia, EDAD 2008, como es el caso del “Estudio sobre el agravio comparativo que origina la discapacidad” publicado en 2011¹⁷.

Si bien no se dispone de información estadística actualizada, los resultados de la EDAD 2008, estimaban que en un 20% de hogares en España residía al menos una persona con discapacidad. El 34,9% de estos hogares declararon que las limitaciones o dificultades para realizar las actividades de la vida cotidiana de los miembros del hogar habían ocasionado gastos adicionales a los que el hogar habría realizado si sus miembros no tuvieran esas

¹⁷ Jiménez Lara, A; Huete García, A: *Estudio sobre el agravio comparativo que origina la discapacidad*. Mº de Sanidad, Política social e Igualdad y Universidad Carlos III. Madrid junio 2011.

limitaciones o dificultades, y el gasto medio anual por hogar ocasionado por ese motivo representaba el 9% del gasto anual medio por hogar.

También otros estudios, realizados por la Colección Convención ONU del Comité Español de Personas con Discapacidad CERMI¹⁸, concluyen que *“teniendo en cuenta el hecho de que existen diferencias en las necesidades de los individuos y su capacidad para convertir la renta del hogar en bienestar social, podemos afirmar que las personas con discapacidad se encuentran en desventaja en este proceso de conversión e intercambio. Esta desventaja nos lleva a considerar el concepto de los costes extraordinarios de la discapacidad como un factor que contribuye a la pobreza y a la exclusión social de las mismas”*. Los estudios muestran que los costes de la discapacidad no se pueden reducir solamente mediante el aumento de los ingresos, sino que es necesario fomentar el desarrollo de políticas dirigidas a eliminar las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad en su proceso de inclusión en la sociedad.

POBLACIÓN INMIGRANTE

Según los últimos datos disponibles, la población extranjera en el 2015 en España es de 4.729.644 personas. La Comunidad de Madrid es una de las regiones que más extranjeros acoge, 811.128 en 2015, de los cuales 138.582 son menores de 18 años, lo que representa el 17% de la población de nacionalidad no española residente en nuestra Comunidad.

Según indica el estudio Infancia y futuro de la Fundación la Caixa¹⁹, los menores inmigrantes junto con las familias monoparentales constituyen los colectivos más vulnerables, tanto por sus niveles de pobreza como de otros indicadores como la obesidad, la competencia socioemocional o el fracaso escolar. Según los datos de este informe referidos a 2010, aproximadamente cuatro de cada diez niños de origen inmigrante menores de 11 años viven en un hogar en situación de pobreza; el 21% de los de 5 a 10 años tienen un problema de obesidad; el 38% presentan niveles bajos de competencia socioemocional y el 23% tienen problemas para seguir una asignatura. La acumulación de riesgos y situaciones adversas en la infancia amenaza con abrir fracturas sociales difíciles de revertir.

A día de hoy, en España, al igual que en otros países europeos, una parte importante de su población infantil y juvenil está conformada por el colectivo de menores nacidos en

¹⁸ Pérez Bueno, L.C; Sastre Campo, A: *Pobreza, discapacidad y derechos humanos. APROXIMACIÓN A LOS COSTES EXTRAORDINARIOS DE LA DISCAPACIDAD Y SU CONTRIBUCIÓN A LA POBREZA DESDE UN ENFOQUE BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS*. Colección Convención ONU nº4. CERMI. Editorial Cinca. Mº de Asuntos Exteriores y Cooperación. Madrid mayo 2011.

¹⁹ Mari- Klose,P et alter. Infancia y futuro. Nuevas realidades, nuevos retos. Colección Estudios Sociales nº 30.Obra Social. Fundación La Caixa.2010

España de padres inmigrantes y de menores nacidos en el extranjero que accedieron a través de la reagrupación familiar o, en menor medida, de menores inmigrantes no acompañados.

Si la situación de los menores es vulnerable, en el caso de los menores inmigrantes es mucho mayor; con situaciones de desamparo jurídico, desestructuración familiar, problemas de integración educativa y social, económicos, culturales o de violencia de género.

En la Comunidad de Madrid, según la Encuesta de Presupuestos Familiares, hay 229.000 hogares cuyo sustentador principal es de nacionalidad extranjera, el 9,14% del total de hogares.

Tanto para el total nacional, como en la Comunidad de Madrid, el tamaño medio de estos hogares es superior a los que el sustentador principal es de nacionalidad española: En el caso de nuestra región, 3,3 frente a 2,5.

Hogares, personas y tamaño medio del hogar por nacionalidad. Comunidad de Madrid.2014

	Comunidad de Madrid			España		
	Hogares	Personas	Tamaño medio del hogar	Hogares	Personas	Tamaño medio del hogar
Nacionalidad española	2.182.892	5.329.797	2,4	16.550.827	40.903.953	2,5
Nacionalidad extranjera	229.929	630.078	2,7	1.313.049	3.765.773	2,9
Otro caso*	102.469	340.427	3,3	439.301	1.325.211	3,0
Total	2.515.290	6.300.302	2,5	18.303.177	45.994.936	2,5

(*) La categoría "Otro caso" incluye "Española y Extranjera".

Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Presupuestos Familiares. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la situación económica de los hogares cuyo sustentador principal es de nacionalidad extranjera, el gasto medio por hogar y por persona es inferior al de los hogares de españoles, tanto en el total de España como en la Comunidad de Madrid.

Los principales grupos de gastos en el hogar, en la Comunidad de Madrid, por orden de importancia: vivienda, alimentación, transportes y hoteles, cafés y restaurantes, mantienen este mismo orden independientemente de la nacionalidad, siendo su gasto medio siempre menor en el caso de los extranjeros, con una diferencia de 6.221€ menos en el gasto medio por hogar y 4.476,41€ menos en el gasto por persona. En nuestra Comunidad, la educación es el gasto con menos diferencia entre ambos, 243,3€ para los españoles y 236€ para los extranjeros.

Gasto total y gasto medio por hogar según nacionalidad. Comunidad de Madrid. 2014

	Comunidad de Madrid			España		
	Gasto total (Miles de euros)	Gasto medio por hogar (Euros)	Gasto medio por persona (Euros)	Gasto total (Miles de euros)	Gasto medio por hogar (Euros)	Gasto medio por persona (Euros)
Española	71.644.939,7	32.821,1	13.442,3	457.015.726,8	27.612,9	11.172,9
Extranjera	4.536.690,4	19.730,9	7.200,2	27.387.252,0	20.857,8	7.272,7
Otro caso ^(*)	2.939.366,1	28.685,4	8.634,3	10.473.641,6	23.841,6	7.903,4
Total	79.120.996,11	31.456,0	12.558,3	494.876.620,39	23.841,6	7.903,4

(*) La categoría "Otro caso" incluye "Española y Extranjera".

Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Presupuestos Familiares. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Como ya se ha dicho, la situación de las familias cuyo sustentador principal es de nacionalidad extranjera y, por tanto, de sus hijos, cuenta con más riesgos de exclusión, no sólo en cuanto a su menor capacidad económica sino también a la menor intensidad en el trabajo. En la Comunidad de Madrid la tasa de paro en el tercer trimestre de 2015 para las personas de nacionalidad extranjera era de un 25,71% frente al 14,91% de los españoles, lo que influye directamente en la situación de carencia material de los hogares.

De las 7 situaciones de carencia material de la encuesta de Condiciones de Vida para medir la situación de los hogares, los extranjeros se encuentran en todos los casos en peor situación que los españoles. Estas carencias materiales son el reflejo de una mayor tasa de riesgo de pobreza de los hogares de extranjeros, especialmente para los no procedentes de países de la Unión Europea.

Personas de 16 y más años por nacionalidad según la carencia material. Comunidad de Madrid. 2013

	No poder mantener la vivienda a temperatura adecuada	No poder afrontar gastos imprevistos	Retrasos en el pago de gastos en la vivienda principal los últimos 12 meses
Total	9,9%	38,2%	9,2%
Nacionalidad Española	8,0%	33,9%	7,5%
Resto de la Unión Europea	20,8%	51,2%	26,0%
Resto del mundo	25,0%	74,7%	18,8%

Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Condiciones de Vida. INE

Si bien no se dispone de datos específicos de índices de pobreza infantil por nacionalidad, y la mayoría de los datos aportados sólo se refieren a colectivos de nacionalidad extranjera y no tienen en cuenta el origen de los menores, es evidente que la situación laboral

de los progenitores y la situación de los hogares avalan que los menores residentes son un grupo especialmente vulnerable en relación a la pobreza.

Tasa de riesgo de pobreza por nacionalidad. Personas de 16 y más años. Comunidad de Madrid. 2013

	Tasa de riesgo de pobreza	Tasa de riesgo de pobreza con alquiler imputado
Nacionalidad Española	9,6%	7,5%
Resto de la Unión Europea	23,3%	31,4%
Resto del mundo	37,4%	48,7%
Total	12,6%	12,1%

Fuente: Elaboración propia. Encuesta de Condiciones de Vida. INE

POBLACIÓN GITANA

En la actualidad, la población gitana en España se estima alrededor de 725.000-750.000 personas (cifras utilizadas por las instituciones europeas en sus cálculos sobre la población romaní europea)²⁰. Este dato ha sido estimado a través de diversos métodos, ya que no se conoce con exactitud el tamaño real de esta población, motivo por el cual ha de tomarse con cautela (las aproximaciones de la población gitana en España pueden oscilar entre 500 mil y un millón de personas).

La población gitana de la Unión Europea se ha multiplicado por cuatro con la ampliación hacia el Este (hasta alcanzar unos 6 millones en esta estimación intermedia). En términos relativos, ha pasado de suponer el 0,45% de la población europea en la Europa de los 15 a ser 1,24% en la EU-27: su peso relativo se ha multiplicado casi por tres. Los gitanos están presentes en todos los países de la Unión Europea y es de hecho la primera minoría étnica europea. España es el segundo país, después de Rumanía²¹, en número de gitanos, cuyo número se ha ido incrementando desde el año 2000 con las migraciones procedentes del Este (Rumanía y Bulgaria fundamentalmente).

En la distribución territorial por Comunidades Autónomas nos movemos en la misma imprecisión que para el conjunto del Estado. Andalucía es la Comunidad Autónoma en la que se estima más gitanos hay (entre la mitad y más de una tercera parte de los gitanos españoles). Las oscilaciones son importantes también en Aragón, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Galicia o Murcia. En la Comunidad de Madrid, según los cálculos realizados en el

²⁰ Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. *Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020*.

²¹ Laparra, M (coord.), et al: *Diagnóstico social de la comunidad gitana en España. Un análisis contrastado de la Encuesta del CIS a Hogares de Población Gitana 2007..* Informes, Estudios e investigación. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Madrid 2011.

Mapa sobre Vivienda y Comunidad Gitana en España 2006-2007²² el número de personas gitanas era de 43.391, el 9,6 % de la población de este grupo en España.(453.788).

Desde el punto de vista demográfico, este grupo presenta cinco rasgos muy diferenciadores respecto al resto de la población española, según datos de 2011²³:

- **Son más los hombres que las mujeres;** 97,7 mujeres por cada 100 hombres, en vez de casi de 102 mujeres por cada 100 hombres de media en España.
- **Es más joven de media, si bien ha envejecido en estos últimos años.** Existe aproximadamente doce años de diferencia entre la edad media de la población gitana de España (28,13 años) y la población total en España (41,36 años).
- **Hay más dependencia infantil que dependencia de mayores entre la población gitana, aunque ambos índices van a la baja.** Los niveles de dependencia infantil (37,6%) son mayores que los niveles de dependencia de mayores (5,35%). En España, la relación es inversa, es decir, el índice de dependencia de mayores (24,7%) es superior en 3,1 puntos al índice de dependencia infantil.
- **Existe un mayor índice de reemplazo en la población gitana que en la población general, aunque también éste ha descendido.** Mientras la totalidad de la población española presenta 107,16 en el índice de reemplazo, la gitana tiene un 185,95. A pesar de esta gran diferencia, el índice de los gitanos descendió más de 36 puntos desde el 2005 (222,57 puntos). Esta caída se debe a que ha habido un aumento en la población gitana de 40 a 65 años en estos últimos seis años.
- **La tasa de natalidad de la población gitana aumenta.** A pesar de que la tasa de reemplazo en la población gitana ha decrecido en los últimos seis años, se registra un aumento en la tasa de natalidad. Así lo indica su razón de progresividad (similar a la de la población española en su conjunto), en donde por cada 100 menores de 5 a 9 años, hay 106,5 niños de 4 años o menos.

Suponiendo que el comportamiento de los indicadores mencionados anteriormente se mantengan con la misma tendencia, se puede hacer una prospección demográfica en donde destacan dos fenómenos: la población sufrirá un envejecimiento con lo cual aumentará la tasa de vejez, al igual que se incrementará la tasa de infancia. Estos dos fenómenos, que muestran un aumento de la proporción de la población en edades extremas, producirán un incremento en el nivel de dependencia infantil y en la dependencia de mayores; y por consiguiente, se elevará el índice de dependencia global en la población gitana española.

²² D'ALEPH/FSG (2008). *Mapa sobre vivienda y comunidad gitana en España 2006-07*. Madrid, Fundación Secretariado Gitano, FSG

²³ *Población gitana, empleo e inclusión social. Un estudio comparado: Población gitana española y del este de Europa*. Fundación Secretariado Gitano, FSG 2012. Serie Cuadernos Técnicos 103. Programa Operativo Plurirregional de Lucha contra la Discriminación 2007-2013 del FSE.

La dimensión y la composición de la población gitana son heterogéneas y diversas dentro del marco de unos rasgos culturales comunes. La actual Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020 describe el avance que, en términos generales, ha experimentado la comunidad gitana en España en los últimos treinta años (un progreso socio-económico mayor que en los anteriores quinientos años). Se han producido transformaciones y mejoras (más o menos lentas) en ámbitos clave para la inclusión, como el empleo, la educación, la vivienda y la salud. El reto actual se encuentra en el sostenimiento del proceso de mejora de la inclusión social de esta comunidad pues, aun reconociendo los avances, queda todavía un camino por recorrer. En este sentido, hay que subrayar que un alto porcentaje de la población gitana en España vive en situaciones de pobreza.

El diagnóstico de la población gitana en España recoge al respecto que, tanto desde la perspectiva de los ingresos (que nos identifica los niveles de pobreza) como desde la perspectiva del equipamiento (que nos mide los niveles de privación), se ha puesto de manifiesto la enorme distancia existente entre la comunidad gitana y el resto de la sociedad española. Especialmente relevante es la existencia de una proporción alta de la comunidad gitana en situación de extrema necesidad: el 37% bajo el umbral de pobreza severa y el 32% con un alto nivel de privación.

Hay carencias en terrenos clave para la inclusión, como la educación y el empleo. La escolarización en la educación primaria prácticamente está normalizada y en lo que respecta a la secundaria, aunque la desescolarización sigue siendo alta es indudable que ha mejorado respecto a décadas anteriores, con una presencia inferior de las mujeres, prácticamente en 3 de cada 10 hogares con población gitana (2,9%) hay al menos 1 menor de 6 a 16 años que no está acudiendo a los centros de enseñanza. En términos absolutos supone que aproximadamente en 2.900 hogares con población gitana, al menos hay un menor que no está acudiendo a los centros de enseñanza, en las edades en las que es obligatoria ²⁴.

En cuanto al empleo, la comunidad gitana se centra, en muchos casos, en actividades económicas no reguladas, fuera del modelo de relación laboral estándar, y por tanto, sin los derechos sociales que se derivan del resto de actividades con un modelo económico de ayuda familiar; es una actividad laboral desprotegida.

La tasa de empleo de esta comunidad es superior a la del conjunto de la población, con una incorporación muy temprana al mercado laboral (abandono de la educación y acceso a trabajos de escasa cualificación), realizada en el ámbito de la economía informal, con una baja retribución y en condiciones laborales precarias, con peor situación en el caso de las mujeres gitanas.

²⁴ Ibídem

Por otra parte, un sector importante de la comunidad gitana continúa teniendo problemas relacionados con el deterioro de los barrios en los que vive, el hacinamiento y las condiciones de sus viviendas; se observa también una situación de desigualdad en salud que se manifiesta en un estado de salud más deficitario, en la mayor presencia de hábitos de riesgo para la salud y en una gran deficiencia en la prevención. Además, es uno de los grupos sociales que más rechazo y discriminación padece.

Por último, hay que señalar el riesgo de que la actual crisis económica ha afectado con más intensidad a este colectivo vulnerable²⁵, reduciendo sus niveles de renta y su calidad de vida y aumentando la tasa de pobreza de muchas familias gitanas que tenían ya previamente una situación más precaria en muchos aspectos sociales y laborales, (los roma/gitanos del Este de Europa han visto muy limitado su derecho a la atención sanitaria por la reforma realizada en 2012). Un indicador importante es que, mientras la tasa de paro para el conjunto de los españoles se ha triplicado en los últimos años, la población gitana ha llegado a una tasa de desempleo del 42%.

La superación de las dificultades que la comunidad gitana viene presentando para su integración definitiva en ambos espacios (educativo y laboral) es el elemento básico para la mejora de sus condiciones de vida a largo plazo y por ende para la reducción de la pobreza infantil dentro de este colectivo.

²⁵ *El impacto de la crisis en la Comunidad Gitana*. Fundación de Secretariado Gitano, FSG. Serie Documentos Técnicos 109. Julio 2013.

6.- CONCLUSIONES

- En la Comunidad de Madrid, según los últimos datos disponibles de 1 de julio de 2015, hay 1.193.546 menores de 18 años, lo que constituye el 18,65% de la población residente.
- El 13% de los menores de 18 años residentes en la Comunidad de Madrid y el 14,4% de los menores de 5 años, son de nacionalidad extranjera. Entre éstos predominan los de nacionalidad rumana, marroquíes y ecuatorianos, que en conjunto representan el 50% total de menores de 20 años extranjeros residentes en la región.
- La estructura predominante entre los hogares de la Comunidad de Madrid en 2014 son las familias con hijos (parejas con hijos y familias monoparentales). Los hogares con hijos representan el 42,71% del total de hogares en la región.
- Entre los hogares con hijos menores de 25 años las parejas con hijos representan el 85% del total, frente a menos del 15% de los hogares monoparentales. Entre éstos últimos son los hogares integrados por madres con hijos los más numerosos (12,41%), mientras que sólo un 2,4% de los hogares están integrados por un padre con hijos.
- Las familias con tres o más hijos apenas representan en la Comunidad de Madrid el 9,2% del total de hogares en los que conviven uno o más progenitores con hijos.
- En el año 2013, en la Comunidad de Madrid, se estima que había más de 228.000 menores de 16 años en riesgo de pobreza o exclusión social, siendo la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) del 21,4%.
- No obstante la tasa AROPE es significativamente inferior a la tasa media española, que se fijó en el 31,9% para los menores de 16 años en 2013.
- Un 16,7% de los menores de 16 años en la Comunidad de Madrid están en riesgo de pobreza, un 9,1% sufren carencia material severa y un 7,7% viven en hogares con baja intensidad en el trabajo.
- No obstante el grupo con mayor riesgo de pobreza y exclusión social es el jóvenes de de 16 a 29 años (un 26,4%).
- A nivel europeo España es uno de los 10 países con más pobreza infantil, un 35,4% de la población, ocho puntos por encima de la media europea (27,4%).

- En la Comunidad de Madrid, los hogares monoparentales registran tasas de riesgo de pobreza o exclusión social significativamente superiores a la media (47,6% frente al 20,1%)
- Los hogares con hijos dependientes son los que tienen mayores dificultades para afrontar gastos imprevistos. Más del 40% de los hogares de dos adultos con 1 o más hijos dependientes, frente al 37,7% del total de hogares en la Comunidad de Madrid.
- Un 83% de los hogares de un adulto con uno o más hijos dependientes tienen dificultades para llegar a fin de mes, porcentaje muy superior al 60,5% del total de hogares en la Comunidad de Madrid.
- El número de alumnos menores escolarizados para el curso 2014-2015 en la Comunidad de Madrid es de 1.067.768, lo que representa el 93,3% de todos los integrantes del sistema educativo.
- En nuestra Comunidad el número de menores extranjeros matriculados en el curso 2014-2015 es de 117.812, el 11,03%, correspondiendo su mayor número a la educación primaria y a la ESO.
- En la Comunidad de Madrid las tasas de escolarización de menores de 6 años (enseñanza no obligatoria) son bastante elevadas y con excepción de los 3 y 4 años se encuentran por encima de la media nacional.
- Madrid se encuentra entre las Comunidades Autónomas con mayor porcentaje de alumnos que han finalizado la ESO: el 82% frente al 78% del total nacional
- En 2015 el abandono escolar temprano de jóvenes de 18 a 24 años en España es de un 19,97%, mientras que en la Comunidad de Madrid es de 15,5%.
- Según el Consejo General del Poder Judicial, en la Comunidad de Madrid, en el tercer trimestre de 2015, se produjeron el 10% del total de ejecuciones hipotecarias y el 12,7% del total de desahucios de España.
- A 31 de diciembre de 2014 la población infantil protegida por la Comunidad de Madrid se cifraba en 4.077 menores, de los que 2.700 estaban tutelados, 644 estaban bajo una medida de guarda y 733 estaban en promoción del acogimiento familiar, mientras que 1.682 expedientes de menores se encontraban en trámite de estudio, valoración y asunción de medida.
- Durante el año 2014 se han registrado un total de 1.282 notificaciones de maltrato de menores en la Comunidad de Madrid

- La tasa de mortalidad infantil en la Comunidad de Madrid es del 3,07 ‰, ligeramente por encima de la media nacional (2,82‰).
- Según la Encuesta Nacional de Salud 2011-2012, en la Comunidad de Madrid el 80,4% de la población percibe su estado de salud como bueno o muy bueno, cifra superior a la del conjunto nacional (75,3%). En el caso de los menores de 15 años la valoración positiva asciende al 96%.
- En términos de salud y en relación al valor medio estándar europeo, la calidad de vida de la población infantil de la Comunidad de Madrid es del 89,8%.
- La discapacidad es uno de los factores que contribuye a la pobreza y a la exclusión social. En la Comunidad de Madrid en el año 2014 había 307.880 personas con discapacidad, de los que 21.326 son menores de 18 años (el 6,9%).
- Los menores con discapacidad representan un 1,8% del total de menores de la región.
- El grado de discapacidad predominante entre los menores en la Comunidad de Madrid es del 33% al 64%, (79,5%) .Un 12,7% tiene una discapacidad del 65% al 74% y un 7,8% de más del 75%.
- Entre los menores de 16 años con discapacidad en la región, un 59,7% tiene discapacidad psíquica, mayoritariamente intelectual. Le sigue la discapacidad física, con un 30,3%, y la sensorial, con el 10% restante.
- Los menores inmigrantes constituyen un colectivo especialmente vulnerable en términos de pobreza y exclusión social. En la Comunidad de Madrid, según la Encuesta de Presupuestos Familiares de 2014, hay 229.000 hogares cuyo sustentador principal es de nacionalidad extranjera, lo que representa el 9,14% del total de hogares.
- El gasto medio por hogar y por persona de los hogares de extranjeros en la Comunidad de Madrid es inferior al de los hogares de españoles (13.090€ menos por hogar y 6,248€ por persona) y los hogares de extranjeros reflejan mayores tasas de riesgo de pobreza, especialmente los procedentes de países de fuera de la Unión Europea (37,4% frente al 9,6% de los españoles)
- Si bien no se dispone de datos específicos para la Comunidad de Madrid, tanto desde la perspectiva de los ingresos como del equipamiento, la comunidad gitana es un colectivo en clara situación de desventaja en relación al resto de la población, con un 37% bajo el umbral de pobreza severa y el 32% con un alto nivel de privación en España.

FUENTES ESTADÍSTICAS

- Eurostat: datos de población. 2014, 2015.
- Eurostat: EU-SILC 2014.
- Padrón continuo. Desde 2005 hasta 2015. Instituto Nacional de Estadística, INE.
- Cifras de población. 2015 Instituto Nacional de Estadística, INE.
- Encuesta continua de hogares. 2014. Instituto Nacional de Estadística, INE.
- Indicadores de Población. 2014 Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, IECM
- Encuesta de Población activa de 2015. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, IECM
- Estadísticas de las enseñanzas no universitarias. Curso 2011-2012. SG de Estadísticas y Estudios del Mº de Educación, Cultura y Deporte.
- Estadísticas de las enseñanzas no universitarias. Curso 2014-2015. SG de Estadísticas y Estudios del Mº de Educación, Cultura y Deporte.
- Indicadores de Educación de la Estrategia Europea 2020. Mº de Educación, Cultura y Deporte.
- Sistema estatal de indicadores de la Educación. Edición 2015. Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Las cifras de la educación en España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. 2014
- Bases de Datos del Reconocimiento del Grado de Discapacidad 2014, Consejería de Asuntos Sociales. Comunidad de Madrid
- D’ALEPH/FSG (2008). Mapa sobre vivienda y comunidad gitana en España 2006-07. Madrid, Fundación Secretariado Gitano, FSG
- Encuesta de Presupuestos familiares. 2014. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. IECM.
- Encuesta de Condiciones de Vida. 2014 Instituto Nacional de Estadística, INE. Datos 2013, explotación estadística de la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. IECM.
- Estadística Básica de Medidas de Protección a la Infancia. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
- Indicadores Demográficos Básicos 2014. Instituto Nacional de Estadística, INE
- Encuesta Nacional de Salud. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid
- Encuesta Domiciliaria sobre alcohol y drogas en la Comunidad de Madrid, Agencia Antidroga.
- Sistema estatal de indicadores de la Educación. Edición 2015. Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

BIBLIOGRAFÍA

- Pobreza infantil y exclusión social en Europa. Save the Children. Bruselas 2014.
- Conclusiones del Consejo de 12 de mayo de 2009 sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación («ET 2020»). Bruselas mayo 2009
- MECD-INEE: (2013). Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE 2013. Informe español.
- Objetivos educativos Europeos y Españoles. Estrategia de Educación y Formación 2020. Informe español 2013. Mº de Educación, Cultura y Deporte
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Noviembre 2012.COM(2012)
- Jiménez Lara, A; Huete García, A: *Estudio sobre el agravio comparativo que origina la discapacidad*. Mº de Sanidad, Política social e Igualdad y Universidad Carlos III. Madrid junio 2011.
- Pérez Bueno, L.C; Sastre Campo, A: *Pobreza, discapacidad y derechos humanos*. Aproximación a los costes extraordinarios de la discapacidad y su contribución a la pobreza desde un enfoque basado en los derechos humanos. Colección Convención ONU nº4. CERMI. Editorial Cinca. Mº de Asuntos Exteriores y Cooperación. Madrid mayo 2011
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. *Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020*.
- Laparra, M (coord.), et al: *Diagnóstico social de la comunidad gitana en España. Un análisis contrastado de la Encuesta del CIS a Hogares de Población Gitana 2007..* Informes, Estudios e investigación. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Madrid 2011.
- *Población gitana, empleo e inclusión social. Un estudio comparado: Población gitana española y del este de Europa*. Fundación Secretariado Gitano, FSG 2012. Serie Cuadernos Técnicos 103. Programa Operativo Plurirregional de Lucha contra la Discriminación 2007-2013 del FSE.
- *El impacto de la crisis en la Comunidad Gitana*. Fundación de Secretariado Gitano, FSG. Serie Documentos Técnicos 109. Julio 2013.
- Marí- Klose,P et alter. Infancia y futuro. Nuevas realidades, nuevos retos. Colección Estudios Sociales nº 30.Obra social. Fundación La Caixa.2010
- González- Bueno,G y Bello,A: *La infancia en España 2014*. El valor social de los niños: hacia un Pacto de Estado por la infancia. Unicef. Madrid junio 2014.
- Report Card nº 12.- *Los niños de la recesión*. El impacto de la crisis económica en el bienestar infantil en los países ricos. Unicef. Centro de Investigaciones Innocenti de Unicef. Florencia. Octubre 2014

- Evolución e impacto del riesgo de la pobreza y la exclusión en la Comunidad de Madrid. EAPN. 2014
- Propuesta de un sistema de información sobre la infancia en exclusión. Universidad Pontificia de Comillas. Madrid. 2013
- Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. 2014

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- Grado de juventud: proporción de menores de 15 años respecto de la población total.
- Grado de envejecimiento: proporción de mayores de 65 años sobre la población total.
- Esperanza de vida: es una estimación del promedio de años que viviría un grupo de personas nacidas el mismo año si los movimientos en la tasa de mortalidad de la región evaluada se mantuvieran constantes.
- Edad media de la población: es la media aritmética de las edades de los individuos que componen una población.
- Tasa Bruta de Mortalidad: es la proporción de personas que fallecen respecto al total de la población (usualmente expresada en tanto por mil, ‰).
- Tasa de Mortalidad Infantil: número de defunciones de niños en una población de cada mil nacimientos vivos registrados, durante el primer año de su vida.
- Tasa Bruta de natalidad: indica la cantidad de nacidos vivos en el año, por cada 1000 habitantes (usualmente expresada en tanto por mil, ‰) .
- Crecimiento vegetativo: es la diferencia, en términos absolutos, entre el número de nacimientos y de defunciones en un año.
- Saldo migratorio: Es el saldo resultante de restar a los dos tipos de inmigración (interior y exterior) la emigración interior. El saldo es positivo cuando la inmigración es superior a la emigración, y negativo cuando la emigración supera a la inmigración.
- Tasa de actividad: porcentaje de población activa en edad de trabajar (entre los 16 y 65 años) respecto a la población total.
- Tasa de empleo: es el cociente entre el número total de ocupados (entre los 16 y 65 años) y la población total.
- Tasas netas de escolarización: es la relación porcentual entre el alumnado de la edad considerada respecto al total de población de esa edad.
- Abandono temprano en la educación y de la formación: mide el porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años cuya titulación máxima alcanzada es el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y no continúan estudiando o formándose.
- Tasa AROPE: (por sus siglas en inglés, “*At Risk of Poverty and/or Exclusion*”) en riesgo de pobreza y exclusión social, propuesto por la Unión Europea (UE) como medida de los objetivos y logros en el ámbito de la pobreza y la exclusión social. Este indicador surge de la concepción multidimensional de la pobreza y exclusión social, por lo que integra, a su vez, tres tipos de sub-indicadores: 1. La tasa de riesgo de pobreza que mide la renta, es el factor más importante dentro del AROPE, pues supone entre el 60% y el 65% del peso del indicador. 2. La privación material severa que considera las posibilidades de consumo; este componente supone en torno al 11% del peso del indicador AROPE. 3. La baja intensidad de empleo en el hogar que representa, aproximadamente, el 25% del peso del indicador. La población AROPE estaría, por tanto, formada por las personas que viven en hogares en los que se den, al menos, una de

las tres circunstancias siguientes: están en riesgo de pobreza, sufren privación material severa y/o hay una baja intensidad de empleo.

- Tasa de riesgo de pobreza: mide el porcentaje de personas que viven en hogares por debajo del umbral de la pobreza, fijado en una renta inferior al 60% de la mediana de la renta nacional equivalente en unidades de consumo.
- Carencia material: es la proporción de población que vive en hogares que no pueden permitirse al menos tres de los siguientes nueve ítems: 1) no tener retrasos en el pago del alquiler, hipoteca, recibos relacionados con la vivienda o compras a plazos 2) mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses fríos 3) hacer frente a gastos imprevistos 4) una comida de carne, pollo o pescado cada dos días 5) ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año 6) un coche 7) una lavadora 8) una televisión a color 9) un teléfono.
- Privación material severa: La carencia material severa es la proporción de la población que vive en hogares que carecen al menos de cuatro conceptos de los nueve anteriores, según la definición de la EU-SILC.
- Baja intensidad en el trabajo por hogar (BITH): pone en relación el número de personas que están en edad de trabajar y las que efectivamente trabajan, se calcula a través del cociente entre el número de meses trabajados por todos los miembros del hogar (de 18 a 59 años, excepto estudiantes de 18 a 24 años) y el número total de meses que podrían trabajar estos miembros del hogar.
- Umbral de riesgo de pobreza: se calcula cada año a partir de la distribución de los ingresos del año anterior. Se fija en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas. Por tanto, aumenta o disminuye en la medida en que lo haga la mediana de los ingresos. (Una unidad de consumo es una persona viviendo sola. Un hogar formado por dos adultos constituye 1,5 unidades de consumo. Por tanto el umbral de pobreza se calcula para cada tipo de hogar.)
- Tutela: Es la medida de protección que declara la situación de desamparo de un menor y suspende provisionalmente la patria potestad del padre y de la madre o, en su caso, del tutor, asumiendo la entidad pública el ejercicio de la misma. Esta medida puede ser ejercitada en acogimiento residencial, cuando los menores permanecen en una residencia de la Comunidad de Madrid, o en acogimiento familiar.
- Guarda: Es la medida de protección por la que la Administración ejerce las funciones guardadoras cuando el padre y la madre, o en su caso los tutores, lo solicitan por existir circunstancias graves y temporales que les impiden ejercerla a ellos mismos.
- Acogimiento familiar: Es la medida de protección que permite la integración y participación de un menor en la vida de una familia cuando no puede permanecer con sus padres o tutores, asumiendo los acogedores las obligaciones de velar por él, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación integral. Se diferencia básicamente de la adopción en que en el acogimiento familiar no se extinguen los vínculos con la familia de origen. El acogimiento puede ejercerse en familia extensa o en familia alternativa (familias pertenecientes al Programa de Acogimiento familiar del IMFM).

- Acogimiento residencial: constituyen uno de los recursos procedentes cuando han fracasado o resultan inviables los apoyos o actuaciones para mantener al niño en el medio familiar de origen, mientras se valoran otras alternativas. Se trata de alojar al menor en residencias de la Comunidad de Madrid.
- Adopción: Es una medida de protección que extingue los vínculos con la familia biológica, creando con los adoptantes los mismos vínculos que la filiación por naturaleza. La adopción se constituye por resolución judicial y tendrá siempre en cuenta el interés del menor, así como la idoneidad del adoptante o adoptantes para el ejercicio de la patria potestad.

extracto



Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
Secretaría General Técnica